RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

Esta Invitación Publica ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que lo modifican o complementan, así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector, los estudios previos, el contenido de la invitación y sus anexos, la descripción técnica, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

2. Tener en cuenta el presupuesto total oficial definido por la Entidad y suministrar toda la información requerida en el presente documento.

3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios debidamente a través de la plataforma transaccional SECOP II, sin embargo únicamente en caso de indisponibilidad de la plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente, se deberán remitir de acuerdo a las guías de indisponibilidad expedida por CCE al correo electrónico apoyodireccion@insdeportescajica.gov.co. **En ningún caso el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá ni sus funcionarios y/o contratistas atenderán consultas telefónicas ni personales.**

4. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL-001-2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, a la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y al Decreto 092 de 2017, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que el artículo 2 de la Constitución Política, determina que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación en todas las decisiones que los afecta y en la vida económica, política y administrativa.

La Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. regula, en el Artículo 6°, el Principio de Coordinación, estableciendo que, "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".

El artículo 14 de la Ley 489 de 1998, dispone que la delegación entre entidades públicas deberá acompañarse de la celebración de convenios en los que se fijen los derechos y obligaciones de las entidades delegantes y delegataria, los cuales estarán sujetos únicamente a los requisitos que la ley exige para los convenios o contratos entre entidades públicas o interadministrativos.

Que el artículo 209 de la constitución política, indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y desarrollada con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la norma superior en el artículo 298 determina que los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. Que la Norma Superior establece en el artículo 355 (…). El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que la ley 80 de 1993 en su artículo 2º numeral 1° literal a, denomina como entidades estatales a: La Nación, las regiones, los departamentos , las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y **los municipios**; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, según el cual las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán asociarse con personas jurídicas particulares, denominadas entidades sin ánimo de lucro, ESAL, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Que el artículo primero del Decreto 092 de 2017 señala; El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Según el Decreto 092 de 2017, para que se procedente el proceso, se debe reunir las siguientes condiciones;

a. Literal suspendido;

b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y
c. Literal suspendido.

En este sentido, el presente proceso no comporta una relación conmutativa ni instrucciones precisas dadas al contratista-asociado para cumplir con el objeto del contrato, porque las condiciones aquí establecidas para el cumplimiento del objeto del contrato de cooperación implican para las partes la unión para desarrollar un programa o actividad del plan de desarrollo en beneficio de la población y promover los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, entre otros; donde la entidad estatal dispone de un recurso y la ESAL aporta su capacidad técnica e idoneidad apoya en la ejecución del proyecto que es de la entidad estatal y con el cual se busca atender y beneficiar directamente a un grupo poblacional vulnerable.

Por su parte el artículo cuarto del citado Decreto indica que se deben cumplir dentro del proceso las siguientes fases;

(i) Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:
(ii) Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas son ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad,
(iii) Evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Los artículos 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, establecen que a esta modalidad de contratación le aplican los principios de la contratación estatal y las normas generales del sistema de contratación pública.

Así mismo, el artículo 40 de la misma disposición preceptúa: "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociada, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.

Que por su parte y de acuerdo a lo establecido con el Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con la Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009, entre otras, y al estar el presente objeto contractual enfocada a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo, con los cuales se busca promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, como lo son los adultos mayores, en concordancia con el literal a) del artículo segundo del Decreto 092 de 2017, se considera procedente realizar el presente proceso de acuerdo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente en su concepto radicado 2201813000007479 de 2018 menciona que: "los estudios previos deben indicar, entre otros, las condiciones mínimas de un determinado proceso de contratación y por ende, las entidades estatales deben establecer las condiciones necesarias que debe acreditar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. El consagrar obligaciones para las partes no con lleva necesariamente la configuración de una relación conmutativa, pues esta supone que las partes del acuerdo de voluntades se obligan a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez, en beneficio mutuo. Ahora bien, establecer obligaciones que debe cumplir cada una de las partes en el marco de un acuerdo de voluntades es válido en la medida que a través de ésta se permite el cumplimiento del objeto contractual".

Asimismo, el decreto señala en el artículo 4 que la entidad estatal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una actividad sin ánimo de lucro. El decreto es enfático al diferenciar estos contratos de los convenios de asociación a los que hace referencia el artículo cinco que están regidos por el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 6,7 y 8 del decreto.

Colombia Compra Eficiente indica que las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo, para establecer los términos y condiciones de este proceso o la contratación directa de estos convenios. Asimismo, aclara en "el concepto radicado 4201814000005618, que el convenio de colaboración es un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y una entidad estatal del gobierno nacional, departamental o municipal para que la primera implemente programas previstos en el plan de desarrollo con recursos públicos". El convenio de asociación es un acuerdo entre una entidad sin ánimo de lucro y estatal para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley a las entidades estatales.

La agencia mediante la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de las características del proceso competitivo para los contratos de interés público de colaboración y para los convenios de sucesión. Por otra parte, reitero lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017 según el cual las entidades privadas en el SECOP es así que los procesos que se realizan en el marco de este decreto deben adelantarse en el SECOP II módulo de régimen especial lo anterior dado que esta plataforma es la única versión transaccional que permite registrar.

De esta forma las entidades estatales puedes contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad previa autorización expresa de su representante legal. El representante legal de

la entidad estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

En este orden de ideas la Corte Constitucional ha afirmado que el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado social de Derecho.

El Estado para la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios y la ejecución de obras, lo cual obtiene mediante la contratación de los particulares o de las entidades que lo integran; es decir, el contrato o convenio celebrado por las entidades públicas se fundamenta en el interés general, pues es un medio o instrumento al que recurren estas en aras de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan nacional y los planes seccionales de desarrollo, conseguir sus objetivos institucionales, desarrollar sus funciones y cumplir la misión que dentro del Estado y la ESAL les ha sido confiada.

Estos acuerdos de voluntades no constituyen simples contratos estatales, en los cuales existe un colaborador de la administración que obtiene un lucro por la prestación de servicios, suministro de bienes u obras; en este caso existe un interés común de las partes que concurren a la celebración del negocio jurídico. La contratación que desarrolla el artículo 355 de la Constitución Política está enfocada a la colaboración entre el Estado y las ESALS.

De acuerdo con la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en las áreas en que el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para atender una comunidad, las Entidades Estatales pueden recurrir a la contratación con ESAL para cumplir sus fines incrementando el valor por dinero. Esto se debe a que las entidades estatales utilizan sus recursos presupuestales para apoyar este tipo de entidades en vez de realizar por sí mismos las labores en las cuales el "tercer sector" ha demostrado su eficacia y eficiencia.

En este caso la Entidad Estatal, alcanza sus objetivos de política pública pero no recibe ni adquiere bienes o servicios ni ejecuta obras o para sí misma lo que haces financiar a un tercero (ESAL) para que realicen las actividades en beneficio de una comunidad.

Es así que el convenio a celebrar no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sinónimo de lucro para desarrollar la estrategia prevista, ya que se trata de una de esfuerzos con la entidad sin ánimo de lucro que ya ha venido desarrollando actividades similares o iguales al objeto contractual dentro de su actuar misional lo que se traduce en beneficios orientados a la optimización de los recursos, la calidad en la atención, la reducción de los riesgos, y la eficacia y eficiencia en la gestión de los mismos.

2. OBJETO

244-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

3. ALCANCE GENERAL DEL PROGRAMA A DESARROLLAR:

Que la misión del Instituto Municipal de Deportes de Cajicá como ente descentralizado de la administración municipal, se enfoca en el diseño, planeación, estructuración y ejecución de las políticas deportivas del Municipio de Cajicá, a través de programas recreo deportivos conforme a las disposiciones de Ley; con el fin de fomentar la práctica del deporte, buen uso del tiempo libre, reducción del sedentarismo y la construcción del tejido social para la paz. Enmarcados en parámetros de inclusión social, sostenibilidad económica y ambiental en busca de un reconocimiento y aceptación a nivel municipal, regional y nacional, con el fin de dar cumplimiento a los programas establecidos en el plan de desarrollo.

Que mediante el Acuerdo No. 01 de 2024 de fecha 29 de mayo de 2024, " Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal " Cajicá Ideal 2024 – 2027" se encuentra ubicado el programa Cajicá deportiva el cual tiene como objetivo *garantizar la cobertura de los servicios deportivos y recreativos de la comunidad Cajiqueña, mediante la implementación de programas de formación deportiva, las transiciones hacia los altos logros y el fomento y desarrollo e inclusión social, buscando potenciar la participación ciudadana en los eventos deportivos a nivel municipal, departamental y nacional. Así mismo, escenarios deportivos en óptimas condiciones, implementación de modelos pedagógicos enfocados en la calidad de vida, buen uso del tiempo libre y la promoción de la salud a través del deporte, fortaleciendo así el posicionamiento de Cajicá como referente deportivo a nivel regional y nacional.*

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá desarrolla la Escuela de Formación Polideportiva, la cual se dedica a promover la enseñanza metodológica de una amplia variedad de deportes y programas, totalizando 32 en su oferta. Esta implementación beneficia a más de 5200 personas, brindándoles recursos, apoyo técnico especializado, logístico, así como incentivos. Estos

esfuerzos tienen como objetivo permitir una preparación deportiva integral y competitiva para los deportistas en formación, aquellos que buscan altos logros y de rendimiento deportivo destacado

Razón por la cual de acuerdo con las estrategias planteadas, Insdeportes Cajicá tiene el compromiso de vincular a 5.200 personas en actividades deportivas, recreativas y físicas anualmente con el fin de lograr impactar para el año 2027 a 25.000 personas, es así que deberá implementar estrategias para garantizar y evaluar el buen desarrollo de los procesos deportivos, recreativos y de actividad física, las entidades promoviendo los diferentes eventos como una herramienta fundamental que garanticen la participación e integración de la población, pero sobre todo el fortalecimiento de los valores. De tal forma que estos eventos se convierten en la manifestación de los postulados de la ley nacional del deporte y de las políticas planteadas a nivel nacional por el Ministerio del Deporte y a nivel municipal con el cumplimiento del plan de desarrollo mencionado.

Es importante indicar que los eventos deportivos, recreativos y de actividad física, son elementos fundamentales de la educación y factores básicos en el proceso de formación integral de la comunidad. Su desarrollo hace parte del gasto público y educativo para fortalecen la sociedad y a los diferentes problemas a que está expuesta.

Incrementar la participación de toda la comunidad hacia la práctica de la actividad física recreativa y deportiva, adquirir de hábitos permanentes, como elemento para su desarrollo personal y social, organizar eventos y actividades físico-deportivas adecuadas a la edad y necesidades, en consonancia con su desarrollo físico y biológico, primando los aspectos de promoción, formativos y recreativos, ocupando parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida, hacer de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.

De igual manera, atendiendo el plan de bienestar e incentivos de la entidad el cual tiene como objetivo fomentar y promover nuevas estrategias para establecer lineamientos que encaminen hacia el bienestar laboral de los servidores públicos por medio de la realización actividades, iniciativas y programas a través del Plan de Bienestar 2026 generando una motivación y un equilibrio en los roles a nivel personal y profesional, exaltando el buen servicio y desempeño en la entidad.

Tal como lo estipula la ley 909 del 23 de septiembre de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece dentro del Sistema General de Información Administrativa, los regímenes de bienestar social y capacitación. El parágrafo del Artículo 36 establece que "Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las Entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Por lo cual, la entidad ha definido implementar estrategias como capacitación y formación para los servidores públicos con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos se ha destinado realizar dichas capacitaciones en el segundo semestre de la presente vigencia, así como la realización de eventos, prácticas y actividades recreativas y deportivas con el fin de fomentar un ambiente laboral saludable como también mejorar el nivel educativo, cultural, recreativo y de salud de los funcionarios y de su grupo familiar, así como de los servidores públicos.

Es así que el programa de bienestar social se construye participativamente y se planea a través del diagnóstico de necesidades y la caracterización del funcionario donde su propósito es elevar los niveles de satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores, por lo que la entidad adoptó un cronograma de actividades específicamente donde se adoptó para el segundo semestre una actividad de integración con el núcleo familia de cada funcionario.

Lo anterior, sustentado en la ley 734 de 2002. En los numerales 4 y 5 del artículo 33, se dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado; tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Que el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá tiene como objetivo principal garantizar el acceso al deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, fomentando la participación de la población en los diferentes programas como eje fundamental de nuestra sociedad, propendiendo por la construcción del tejido social en el marco del bienestar, la felicidad y proyectando los procesos de formación hacia el alto rendimiento, posicionando a Cajicá como referente departamental del calidad.

Es así que lidera los siguientes programas y actividades:

Vacaciones Recreativas: Es un programa está diseñado para ofrecer actividades lúdicas, deportivas, culturales y educativas para niños, jóvenes durante los periodos de vacaciones escolares. Estas vacaciones recreativas buscan promover el uso adecuado del tiempo libre, fomentar el desarrollo de

habilidades sociales, deportivas y culturales, y ofrecer un espacio seguro y divertido para los participantes durante las vacaciones.

Los Juegos Comunales: se desarrollan por disposición del Ministerio del Deporte, este evento se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo escenario de apuesta deporte comunitario y de impacto social, estos eventos cuentan con una fase departamental y posteriormente nacional. Adicionalmente la expectativa para el desarrollo de estas actividades es alta atendiendo las mesas técnicas para la formulación del plan de desarrollo y la política pública del deporte. Tiene el objetivo de integrar a las comunidades por medio de competencias con enfoques recreativos en donde los habitantes de los diferentes barrios y veredas representan a la comunidad.

Los Juegos Supérate Intercolegiados: son un programa nacional establecido por el Gobierno Nacional, que busca promover la actividad deportiva entre los estudiantes de las instituciones educativas del país, este programa es una plataforma importante para identificar y desarrollar el talento deportivo en los jóvenes.
Características de los Juegos Supérate Intercolegiados.
Deportes de conjunto: Fútbol, baloncesto, voleibol, balonmano, entre otros.
Deportes individuales: Atletismo, natación, ajedrez, tenis de mesa, ciclismo, entre otros.
Categorías en las cuales se desarrollan los Juegos Supérate Intercolegiados.
Infantil
Prejuvenil
Juvenil
Fases de Competencia
Fase Municipal: Competencias dentro del municipio de Cajicá.
Fase Departamental: Los ganadores de la fase municipal compiten a nivel del departamento de Cundinamarca.
Fase Regional: Clasificados de las fases departamentales compiten en una región más amplia.
Fase Nacional: Los mejores de cada región se enfrentan a nivel nacional.

Carrera Atlética Ciudad de Cajicá Guillermo Martínez Martínez: A través del acuerdo 013 del 28 de agosto de 2023, modificó el acuerdo 018 de 2016 con el fin de consolidar la mejora normativa del evento Carrera Atlética Ciudad de Cajicá Guillermo Martínez Martínez, es así que por medio de este acuerdo se estableció, la organización y realización, así como realizar todos los procedimientos administrativos, financieros y contables para el desarrollo de la carrera atlética. Este es un evento que promociona el turismo deportivo y convoca a más de 500 atletas de la región y el país en nuestro territorio en el mes de diciembre.

Deportista del año: Evento que se realiza en el mes de diciembre de cada vigencia, Los Premios a la Excelencia Deportiva en Cajicá son un reconocimiento que el municipio otorga a los deportistas, entrenadores, equipos y entidades que han destacado por su desempeño, dedicación y contribuciones al deporte en el municipio. Los premios a la excelencia deportiva están adoptados mediante el acuerdo municipal 012 del 2023.

Salidas y competencias deportivas: El propósito fundamental de los programas liderados por el Instituto de Deportes es que el municipio de Cajicá sea reconocido a nivel departamental y nacional en el ámbito deportivo, este reconocimiento se logra a través de la participación en las diferentes competencias deportivas organizadas por la ligas y federaciones para lo cual se requiere el apoyo hacia los deportistas garantizando condiciones mínimas de transporte, hospedaje y alimentación.

OTRAS ACTIVIDADES: (TORNEOS, CAMPEONATOS, ACTIVIDADES, ETC) a lo largo del año se desarrollan actividades como propuestas por parte de instructores, entrenadores, clubes, ligas y actividades deportivas que solicitan el apoyo de premiación, hidratación, refrigerios, etc. Actividades como torneos, Cajicá sede de fases departamentales o nacionales de calendarios competitivos, etc.
Que la participación en competencias es parte fundamental del proceso formativo de los deportistas y el escenario ideal para desarrollar nuevas habilidades y probar las fortalezas y debilidades. La participación, de acuerdo con la metodología de entrenamiento, puede ser la última fase de una planeación del proceso formativo de las escuelas y selecciones deportivas del municipio de Cajicá incrementando el número de incrementando el número de que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva niños, niñas y adolescentes que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva.

Para garantizar y evaluar el buen desarrollo de los procesos deportivos, recreativos y de actividad física, las entidades utilizan los eventos como una herramienta fundamental para garantizar la participación e integración de la población, pero sobre todo el fortalecimiento de los valores. De tal forma que estos eventos se convierten en la manifestación de los postulados de la ley nacional del deporte y de las políticas planteadas a nivel nacional por el Ministerio del Deporte y a nivel municipal con el cumplimiento del plan de desarrollo mencionado.

El propósito de la realización de eventos deportivos y recreativos en el municipio de Cajicá es promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, saludables, de entretenimiento y aprendizaje que fomenten la cohesión social y el bienestar general de sus habitantes.

Adicionalmente la organización y desarrollo de eventos deportivos en el municipio promueven el turismo deportivo y mejorar la economía de los diferentes establecimientos comerciales en el municipio

(Restaurantes, Hoteles y tiendas cercanas a los diferentes escenarios en los cuales se lleva a cabo los eventos deportivos.)

Que la participación en competencias es parte fundamental del proceso formativo de los deportistas y el escenario ideal para desarrollar nuevas habilidades y probar las fortalezas y debilidades. La participación, de acuerdo con la metodología de entrenamiento, puede ser la última fase de una planeación del proceso formativo de las escuelas y selecciones deportivas del municipio de cajicá incrementando el número de incrementando el número de que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva niños, niñas y adolescentes que se vinculen en procesos de formación y recreación deportiva.

El Instituto a través del tiempo se ha convertido en un referente deportivo en la región sobresaliendo en diversas disciplinas deportivas como el voleibol, tenis de mesa, fútbol, ajedrez, fútbol, baloncesto, bádminton, ciclismo entre otras. Por lo que se hace necesario garantizar las condiciones mínimas necesarias para la representación, que permita la cobertura de la participación en competencias deportivas como pilar fundamental para el desarrollo y mejoramiento del rendimiento deportivo de los (as) deportistas cajiqueños.

Complementando lo anterior el Instituto debe garantizar las condiciones mínimas necesarias para la representación del municipio en estos eventos deportivos como lo es el costo del derecho para poder participar, gastos de desplazamientos, alimentación, hospedaje de los deportistas.

Por otro lado, tal como lo estipula la ley 909 del 23 de septiembre de 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece dentro del Sistema General de Información Administrativa, los regímenes de bienestar social y capacitación. El parágrafo del Artículo 36 establece que "Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las Entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.

Para lo cual la entidad ha definido implementar estrategias como capacitación y formación para los servidores públicos con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos se ha destinado realizar dichas capacitaciones en el segundo semestre de la presente vigencia, así como la realización de eventos, prácticas y actividades recreativas y deportivas con el fin de fomentar un ambiente laboral saludable como también mejorar el nivel educativo, cultural, recreativo y de salud de los funcionarios y de su grupo familiar, así como de los servidores públicos.

De igual manera, el programa de bienestar social se construye participativamente y se planea a través del diagnóstico de necesidades y la caracterización del funcionario donde su propósito es elevar los niveles de satisfacción, desarrollo y bienestar de los servidores, por lo que la entidad adoptó un cronograma de actividades específicamente donde se adoptó para el segundo semestre una actividad de integración con el núcleo familia de cada funcionario.

Lo anterior sustentado en la ley 734 de 2002. En los numerales 4 y 5 del artículo 33, se dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado; tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente.

Que por lo tanto, se debe realizar la presente contratación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), en razón a que existiendo oferta de bienes y servicios relacionados con el objeto del convenio a realizar, son las entidades sin ánimo de lucro, conforme al análisis de mercado realizado por el Instituto de Deporte, las que podrían satisfacer la necesidad de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo, por medio de la utilización de toda su capacidad de gestión y especialización para desarrollar el objeto del convenio.

Que, además, la realización de esta actividad no se trata de la prestación de un servicio a cambio de recursos presupuestales; sino al desarrollo de una actividad que permite a la entidad y operador especializado, agrupar esfuerzos para poder cumplir con lo que ofrece la ESAL y el compromiso deportivo y recreativo del Municipio.

De acuerdo con lo anterior, la Administración Municipal espera que la realización de estas actividades y manifestaciones recreodeportivas, fortalezcan vínculos familiares, de amistad y la formación en valores como, solidaridad, tolerancia, honestidad, respeto y generosidad, tendientes a fortalecer el tejido social en la comunidad caquijeña.

Que por las razones expuestas se justifica la contratación en procura de "244-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.".

Los servicios por adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

La ficha técnica requerida para que la ESAL participante y adjudicataria en el proceso de selección

es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de un coopilador, especializado en Juzgamiento de Gimnasia Artistica (valor paquete de 4 jueces por jornada de un día)	PAQUETE	1
2	Servicio de un coopilador especializado en Juzgamiento de Gimnasia Artistica (valor por un día)	Paquete	1
3	Servicios de coordinador de jueces de Gimnasia Artística: encargado de realizar las órdenes de paso, la distribución de jueces y rotación de aparatos. Serán las encargadas de contactar a los entrenadores para dar respuesta a los requerimientos de cada equipo. (valor paquete de 1 coordinador durante la competencia)	Paquete	1
4	Servicios de Juzgamiento en terna para baloncesto Jueces pertenecientes a colegios de jueces avalados por la liga de cundinamarca de baloncesto o con escalafon FIBA personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	UNIDAD	1
5	Servicios de Juzgamiento en dupla (juez central y de mesa) para baloncesto Jueces pertenecientes a colegios de jueces avalados por la liga de cundinamarca de baloncesto o con escalafon FIBA personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
6	Servicios de Juzgamiento terna en fase final para baloncesto personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
7	Servicios de Juzgamiento sencillo en fases de grupos para baloncesto personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
8	Servicios de Juzgamiento en dupla Juez central y de mesa para fases clasifictorias y grupos para voleibol personal capacitado y con experiencia minima de un año con jueces avalados por la Liga Cundinamarca de Voleibol.	PARTIDOS	1
9	Servicios de Juzgamiento solo central para fútbol 5 personal profesional en deporte, o capacitador, o con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
10	Servicios de Juzgamiento solo central para fútbol 7 personal personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
11	Servicios de Juzgamiento sencillo para futbol 8 personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
12	Servicios de Juzgamiento sencillo solo central para fútbol 11 personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
13	Prestación de servicio de persona con conocimientos en el control de mesa de juzgamiento para diferentes disciplinas deportivas	PARTIDOS	1
14	Servicio de Juzgamiento en terna para fútbol 11 personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
15	Servicio de Juzgamiento en terna para futsal personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
16	Servicio de Juzgamiento en dupla a para futsal personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
17	Servicio de Juzgamiento en dupla para minibaloncesto personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
18	Servicio de Juzgamiento en sencillo para mini fútbol sala personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
19	Servicio de Juzgamiento en dupla para mini voleibol personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1
20	Servicio de Juzgamiento para atletismo por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva y las distintas modalidades de campo y pista.	JUECES	1
21	Servicio de Juzgamiento especializado para Atletismo para una jornada de un día de un evento nacional, personal capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva pertenecientes a colegio de jueces del departamento y avalados por la liga de Atletismo de Cundinamarca.	JUECES	1
22	Servicio de Juzgamiento para ciclismo un juez por jornada, personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año	JUECES	1

	en arbitraje de la disciplina deportiva pertenecientes a colegios de jueces avalados por la Liga de Cicilismo Cundinamarca.		
23	Servicio de Juzgamiento para ajedrez por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1
24	Servicio de Juzgamiento para billar por jornada personal profesional en deporte o capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva y las distintas modalidades.	JUECES	1
25	Servicio de Juzgamiento para mini tejo por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1
26	Servicio de Juzgamiento para tejo por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1
27	Servicio de Juzgamiento para rana por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1
28	Servicio de Juzgamiento para trompo por jornada personal capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1
29	Servicio de Juzgamiento para domino por jornada personal capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1
30	Aval deportivo del evento según lo establece la Liga de Atletismo de Cundinamarca y la Federación Colombiana de Atletismo	UNIDAD	1
31	Aval Eventos de Ciclismo, Liga de Ciclismo de Cundinamarca	UNIDAD	1
32	Cronometraje electrónico especializado en ciclismo avalados por Federación Colombiana de Ciclismo y Liga de Ciclismo de Cundinamarca, para participantes en diferentes categorias, Incluye: 400 a 600 chips 400 a 600 números frontales 400 a 600 números dorsales con sus respectivos ganchos nodriza, con entrega de resultados oficiales impresos y digitales por cada una de las categorías determinadas por la organización. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	1 DIA	1
33	Cronometraje electrónico especializado en Atletismo avalado por la Liga de Atletismo de Cundinamarca, para participantes en diferentes categorias, Incluye 400 a 600 chips, 400 a 600 números frontales con sus respectivas correas con sus respectivos ganchos nodriza, con entrega de resultados oficiales impresos y digitales por cada una de las categorías determinadas por la organización. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	1 DIA	1
34	Suministro de camiseta de presentación tipo Polo. Segun diseño por la entidad Material: Poli algodón nacional 50% poliéster 50% Algodón. Logos Bordados: en hilo poliester importado, con densidad de 0.3mm Por definir, así: En el pecho costado izquierdo logo Insdeportes Cajicá, en el derecho logo alcaldía municipal de Cajicá. En la espalda parte superior eslogan segun el diseño del evento. Tallas: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1
35	Suministro de camiseta para la carrera de la mujer con logos de la alcaldia Municipal, mujer y genero e Insdeportes Cajica.	UNIDAD	1
36	Suministro de camiseta para la carrera de color run en la semana de la juventud con estampados neon.	UNIDAD	1
37	Suministro de camiseta de presentación tipo polo institucional, tela ligera para la representación en los eventos municipales, nacionales, e internacional	UNIDAD	1

38	Suministro de Kit Carrera Atlética deberá estar conformado por una camiseta de atletismo, una tula, una gorra y/o visera , elaborados con materiales textiles de alta calidad y desempeño. La camiseta será tipo manga corta, cuello redondo o en V, confeccionada en tejido speed a base de microfibras, con propiedades de absorción de la transpiración y secado rápido; deberá contar con costuras reforzadas en puntada de seguridad, pespuntado en collarín, ribeteado en dos agujas y dobladillo con cubridora, e incluir logos y diseños alusivos a la carrera mediante técnica de sublimación. La tula será fabricada en poliéster tipo cerro, con dimensiones aproximadas de 35 cm x 29 cm, sistema de cierre mediante cordón ajustable y logos de la carrera estampados en la cara frontal mediante técnica full transfer. La gorra será de talla única, elaborada en textil de alto desempeño con resistencia al agua, apta para condiciones de calor y lluvia, con tacto sedoso por combinación de hilos técnicos, peso del tejido entre 110 y 115 gramos y ancho entre 140 y 155 cm, garantizando permanencia del color, resistencia al lavado, al uso continuo y a la exposición solar, e incorporando logos institucionales con acabados de alta calidad. (este valor a partir de 500 unidades).	KIT	1
39	Suministro de uniformes futbol , baloncesto, voleibol estandar segun diseño de diferentes tallas, compuesto por camisa , pantaloneta y medias según deporte, para juegos comunales- comunalitos (JAC) , o los eventos Institucionales queden lugar.	UNIDAD	1
40	Suministro de Uniformes Esqueleto - Baloncesto tipo diseño NBA, cuello en "V" tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados o juegos comunales 2023. Numeros en pecho, espalda y pantaloneta. Numeración del 1 al 10 de cada juego. Mismo diseño juegos, colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1
41	Suministro de Uniformes Fútbol cuello en "V" tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados 2026, manga corta. Diecisiete (17) uniformes por juego, un (1) diseño diferente de portero y dieciseis (16) de equipo. Números en pecho, espalda y pantaloneta. Numeración del 1 al 17 (Portero #1). Mismo diseño los cuatro juegos, colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1
42	Suministro de Uniformes Fútbol Sala cuello en "V" tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados 2026,manga corta. Nueve (9) uniformes de equipo y un (1) diseño distintivo de portero. Números en pecho, espalda y pantaloneta. Numeración del 1 al 10 por juego,(Portero #1). Mismo diseño; colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1
43	Suministro de Uniformes manga ziza - voleibol cuello en "V" en tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados 2023, camiseta con infantil, un juego con pantaloneta para hombre y otro juego con biker para mujer en algodón. Numeros en pecho, espalda, pantaloneta y biker. (9) nueve uniformes de equipo y un (1) diseño de libero. Numeración del 1 al 10 cada juego. Mismo diseño, colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1
44	Suministro de Uniformes de Fútbol – Festival Mundialito de Inferiores 2026 mas de 200 uniformes Uniformes de fútbol con cuello en “V”, elaborados en tela Súper Novacron 100 % poliéster, manga corta. Logos institucionales en el pecho: Insdeportes Cajicá (izquierdo) y Alcaldía Municipal (derecho), aplicados en transfer digital full color (50 %). En la espalda, parte superior, llevará el texto “CAJICÁ 2026”. Cada juego contará con 17 uniformes: 16 de jugador y 1 de portero con diseño diferente. Numeración del 1 al 17 (portero #1) en pecho, espalda y	UNIDAD	1

	pantaloneta. Diseños inspirados en equipos del Mundial de Fútbol. Las tallas serán suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de medidas una vez adjudicado el contrato.		
45	Suministro de Juego de sudadera, Chaqueta y pantalón, MATERIAL PRINCIPAL: Tela 100% filamento de poliéster base:22564 Con tecnología impermeable norma AATCC 35 Tecnología de protección UV AATCC 183 Textura tipo durazno, con repelencia al 90% a líquidos y factores ambientales. DISEÑO: Chaqueta con cuello alto tres bolsillos, uno interior y dos exteriores con cierre de plástico, Pantalón con vivo y cinta falla incorporado cierre en las botas, cordón y caucho en la pretina. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1
46	Suministro de Jersey de ciclismo manga corto, material licrado, con cuello cierre con cremallera trasero; para hombre y mujer con logos instiucionales según diseño (las tallas y diseños serán definidas conforme a la naturaleza del evento y proporcionadas por la entidad.)	UNIDAD	1
47	Suministro de Jersey basico para programa de rodando por Cajicá, material transpirantecon logos instiucionales según diseño (las tallas y diseños serán definidas conforme a la naturaleza del evento y proporcionadas por la entidad.)	UNIDAD	1
48	Suministro de Chaqueta Rompevientos Azul Oscura, Anti fluidos elaborada en nylon de alta calidad y baja absorción de humedad, diseñada para brindar protección, comodidad y funcionalidad. Es excepcionalmente fuerte y resistente a la abrasión, cuenta con tela impermeable y anti fluidos, es ligera, cálida, suave y de secado rápido. Su diseño portátil permite que se convierta en una bolsa individual para fácil transporte. Incluye logo reflectivo para mayor visibilidad, 6 bolsillos funcionales (2 con cremallera), cremallera completa de alta resistencia y colores llamativos de alto contraste. Es fácil de lavar, resistente al moho y cuenta con protección UV. Con un peso aproximado de 170 gramos, es ideal para ciclismo, atletismo, patinaje, deportes extremos y actividades al aire libre.	UNIDAD	1
49	Suministro de Gorros para natacion en latex diversas tallas para festivales de natacion y competencias zonales y departamentales. Con logos de Insdeportes cajica o según diseño	UNIDAD	1
50	Suministro de Tula estampada en serigrafía o vinilo textil en tela 100% poliéster impermeable con cordones y ojaletes de 40 x 60 cm., según colores con logos proporcionados por la entidad.	UNIDAD	1
51	Suministro de Caramañola en policarbonato de diversos colores con estampado de serigrafía a una sola tinta, Según colores solicitados y diseño proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
52	Suministro de Toalla en algodón de 30 X 30 cm de color blanco con el logo bordado o estampado proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
53	Prestación de servicio y alquiler de Ambulancia medicalizada dotada con equipos de última tecnología, su tripulación está compuesta por con conductor, paramédico, auxiliar de enfermería o un tecnólogo en atención y médico general. Con desfibrilador externo automático y tripulación mínimo de tres personas con un médico abordo paramédico y conductor. Servicio por 7 a 12 horas aproximadamente de servicio.	HORA	1
54	Prestación de servicio y Alquiler de Ambulancia pre hospitalaria basica y un conductor capacitado en primeros auxilios y diferentes cursos de camillaje, Incluye material médico quirúrgico necesario en el momento de la atención, disponible durante 8 horas de actividades en horario establecido por el supervisor del contrato.	HORA	1
55	Alquiler de vallas de aproximadamente 2.0 x 1,20 m para la prevención de invasion para la salida y llegada y recorridos en vías. (valor para alquiler minimo 100 vallas)	UNIDAD	1
56	Servicio de transporte e instalacion de vallas minimo 100 vallas maximo 300	PAQUETE	1
57	Alquiler de Baños portátiles con dotación de papel higiénico y bolsas de basura para una jornada de 10 horas y un promedio de uso de 500 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y un (1) operador de manejo para todo el evento por cada baño, el equipo se utiliza para jornadas entre 7 a 12 horas.	UNIDAD	1
58	Suministro de Arreglos floral Grande de veinticinco (25) Rosas Blancas y veinticinco (25) Rosas Azules en jarrón de vidrio muy elegantes y un (1) arreglo mediano de quince (15) Rosas Blancas y quince (15) Rosas Azules en base de vidrio mediano	UNIDAD	1

59	Suministro de Arreglos floral para Centros de Mesa, para decoración de 18 a 20 cm de alto oir 15 de ancho con base en madera	UNIDAD	1
60	Alquiler de alfombra roja x metros, en forma de camino para centro de auditorio. Defcoración de rarima con bombos en columnas, como lo establezca la organización del evento	METRO	1
61	Servicios de Speaker o presentador; persona especializada en presentación oficial, en eventos deportivos, que realice las funciones de maestro de ceremonias durante los actos y protocolarios, de competencias y premiación de eventos bajo la necesidad de los eventos y a solicitud de la entidad.	HORA	1
62	Servicio de tres (3) jurados de reconocimiento nacional en el área deportiva que evaluaran los postulados en el evento Deportista del año por una Jornada de un día	UNIDAD	1
63	Suministro de Dummies institucional formando el Logo de Insdeportes , con pesos inferiores para mayor estabilidad y luz	UNIDAD	1
64	Separadores de espacios Tela de poliéster con una estructura de aluminio adaptada para uso intensivo. Extremadamente duradero. Dimensiones estándar: 2.30 x 70 mm. Estampado logos Institucionales	UNIDAD	1
65	Suministro de Gorras Institucionales Azul Oscuro y/o Blaca bordeado de Insdeportes Cajica según diseño de la entidad.	UNIDAD	1
66	Alquiler de Graderias Moviles de 12,5 metros de largo por 7 metros de Fondo	UNIDAD	1
67	Servicio de Pautas de 30 segundos a 1 minuto en medios de Comunicación como Radio , television o salas de Cine	UNIDAD	1
68	Alquiler de Show con 8 luces audio ritmicas de varios colores y 8 luces par leds para eventos simultaneos en varias tarimas de Actividad fisica.	UNIDAD	1
69	Presentación de un Grupo musical de minimo ocho músicos compuesto por 2 cantantes , 2 percusionistas, 1 trompeta, 1 saxofon, 1 bajo y 1 piano amenizando con músico de cualquier genero por un tiempo de 2 horas. Amenizando clausuras o cierres de eventos institucionales,	UNIDAD	1
70	Servicio de súper match. Realizar una pista de 10 pruebas de obstáculos que los niños deben sortear. Material para las estaciones : Pista de Jabon , Maraña , bombas, Rompecabezas didacticos, Twister inflable , Tuneles de 8 metros en tela, decoracion banderines , squites en madera , Trajes de zumo , porteria inflable de futbol.	UNIDAD	1
71	Alquiler de Atracciones mecánicas, inflables: muro de escalar inflable de 9 metros de ancho por 6 de largo, karts mínimo 4 vehículos con pista demarcada con llantas, inflable con motivo de animal de medidas de 7x11x7.5, metros, inflable gigante motivo medios de transporte de medida 6x12x9 metros, túnel de paintball inflable con bolas de silicona y una marcadora con co2, resortera gigante para baloncesto metálica, de medidas de 1,90x2x1,25, pared de escalar inflable de medidas de 7x6x8 metros, u inflables para niños pequeños modelos y tamaños acorde con las edad las anteriores atracciones deben contar con todos protocolos de seguridad y personal operativo.	UNIDAD	1
72	Ingreso a salas de cine con combo de palomitas gaseosa y perro caliente para disfrutar de una película en cartelera. (película a convenir con el supervisor y según disponibilidad de las salas, para vacaciones de mitad de año y fin de año.	UNIDAD	1
73	Ingreso a salas de cine con cine combito a salas de cine a disfrutar de una película en cartelera. (película a convenir con el supervisor y según disponibilidad de las salas, para vacaciones de mitad de año y fin de año.	UNIDAD	1
74	Servicio de transporte tipo bus para 40 personas para realizar traslados a traves de una empresa para transporte especial desde el coliseo municipal cajica a la sala de cine seleccionada y regreso coliseo municipal para dos salidas en el año.	UNIDAD	1
75	Suministro de entradas de atracción turistica a un parque de diversiones y atracciones con ubicación de maximo 40 km del municipio el cual debe garantirzar: entrada al parque de atracciones, y refrigerio compuesto de hamburguesa o perro caliente, bebida gaseosa de 250 ml.	UNIDAD	1
76	Suministro de entradas de atracción turistica a MULTIPARQUE , PARQUE JAIME DUQUE , FAUNATICOS, GRANJA TABIO , para niños de vacaciones recreativas en municipios de la zona sabana centro, para vacaciones de mitad y fin de año.	UNIDAD	1
77	alquiler de inflables de juegos tradicionales para el cierre del programa adulto mayor.	UNIDAD	1
78	Servicio de show de luces lacer para 4 zonas de Maraton nacional de actividad fisica	UNIDAD	1

79	Presentacion de instructores de actividad fisica de diferentes modalidades según solicitud del supervisor del contrato	PAQUETE	1
80	Alquiler de Camaras de espuma con buenos potenciadores para fiesta de espuma	UNIDAD	1
81	Servicios de show cirquense, malabaristas , show de humor , espectaculo de magia , titeres, musical o cuento infantil para Vacaciones recreativas	UNIDAD	1
82	Suministro de Manillas NEON de diversos colores tubo con 50 unidades	UNIDAD	1
83	Suministro de Lluvia cósmica para Evento masivo en exterior mas de 300 personas	UNIDAD	1
84	SERVICIOS DE DJ RECONOCIDO CON SHOW EN ESCENARIO: Servicio de animación musical crossover y presentación artística en escenario con trayectoria artística acreditada, orientado a la ambientación, integración y dinamización de eventos institucionales de carácter especial o de alta convocatoria, mediante la ejecución de mezcla musical en vivo por 6 horas y puesta en escena acorde con la programación del evento, debera contar con una experiencia minima de 7 años en la prestación de servicios de animación musical en eventos masivos, institucionales, culturales o recreativos; ademas debera incluir equipos basicos de reproducción y mezcla musical (controlador, consola, microfono). Debe incluir transporte y alimentación.	UNIDAD	1
85	SERVICIOS DE DJ: Servicio de animación musical y ambientación sonora crossover de 4 horas para eventos institucionales, recreativos, culturales o deportivos, con mezcla musical en vivo y participación en escenario,deberá tener una experiencia minima de 2 años en la prestación de servicio de animación musical en eventos publicos o privados.	UNIDAD	1
86	Servicios de show de actividad fisica con luces Neon y Animación tipo electro con entrenador de cardio Box , con personal en sancos ,disfrazados de la tematica robotica.	UNIDAD	1
87	Servicios de persona con categoria de deportista profesional en freestyle de futbol para show en evento masivo como los mejores del deporte	UNIDAD	1
88	Alquiler de Antorchas de pie a 1.5 mts de altura con sistema de bioetanol y mecha con instalacion de las mimsas en el sitio del evento	UNIDAD	1
89	Alquiler de Inflable para cualquier tipo de evento con obstáculos Lego diseñado especialmente para salones comunales y exteriores medidas 7 m de largo por 3.5 m de ancho por 2 m de alto diseño novedoso y completo muy colorido y llamativo	UNIDAD	1
90	Alquiler de Inflable de castillo de obstáculos tobogán ideal para eventos parque restaurantes y recreaciones 6 m por 4.5 por 3.4	UNIDAD	1
91	Alquiler de Feria inflable o también llamada feria con juegos de pueblo con seis modulos , baloncesto , triqui , cucunuba , rana , bolos y tiro al blanco	UNIDAD	1
92	Servicio de espectaculo de baile grupal, diferentes ritmos musicales , salsa , merengue, danza contemporanea entre otros ritmos	UNIDAD	1
93	Alquiler de sitio especializado para realizacion de eventos institucionales a cargo del Instituto de deportes con aforo de 450 personas.	UNIDAD	1
94	Suministro de cinta en tela de un 1 cm de ancho por 1mt de largo que sirva para enlazarcon el fin de utilizar como medio de vinculo para la categoria padres e hijos carrera atletica Guillermo Martinez Martinez	UNIDAD	1
95	Suministro de lonas de 4x4 para estructuras de carpas para eventos macros del Instituto de deportes, fabricados en lona PVC es tejido de poliéster recubierto de PVC lacado por ambas caras. Este último detalle le da una apariencia estética y además es termoplástico, flexible y reciclable, debe ir con el logo del Instituto y en un azul oscuro. Color 20214F	UNIDAD	1
96	Suministro de cheques en blanco grandes acrílicos: réplicas tipo cheque gigante o cheque premio, fabricadas en acrílico, usadas como elemento simbólico y decorativo en eventos y premiaciones. No son instrumentos financieros. Medidas aproximadas: 120 × 50 cm, personalizables con logos y textos	UNIDAD	1
97	Suministro de escarapelas en cartulina de 9 cm x 15 cm con cordón y bolsillo para cada niño inscrito en el programa de vacaciones recreativas	UNIDAD	1
98	Suministro de Pasacalles según diseño con el logo de Insdeportes y nombre del Evento.	METRO CUADRADO	1
99	Suministro de Porta escarapela de 15 x 10 cm. con escarapelas Tamaño 12 cm por 15 cm, con cinta del color establecido y escarpela impresa a full color en propalcorte de 180 gr., Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1

100	Suministro de Afiches impresos en tamaño tabloide, en propalcote de 180 gr. impresión a full color, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
101	Suministro de Volantes impresos en tamaño media carta, a full color en propalcote de 120 gr. de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1
102	Suministro de Carnets de evento numerados, Carnet de9 x 5.5 cms en propalcote 200 gr, adjunto el diseño correspondiente.	MILLAR	1
103	Suministro de Cartulina opalina tamaño carta 180 gr, paquete por 20 unidades. Medidas 21X27 cm	PAQUETE	1
104	Suministro de Banner insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion valor por metro cuadrado	METRO CUADRADO	1
105	Suministro de Banner insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion valor por metro cuadrado	METRO CUADRADO	1
106	Suministro de Banner de 6 mts de largo x 3 mts de alto en banner espalda negra con instalación	UNIDAD	1
107	Suministro de Araña publicitaria de excelente calidad, fuerte y estable. Incluye estuche de insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion 180x80cm	UNIDAD	1
108	Suministro de Impresion en adhesivo Banner de insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion 80x100	METRO CUADRADO	1
109	Diplomas impresos a ful color en papel Diploma en papel de 180 g cuarto de pliego. Impresión láser de alta calidad poli cromática.	UNIDAD	1
110	Diplomas impresos a full color en papel Oplalina en papel de 180 g tamaño carta, Impresión láser de alta calidad poli cromática.	UNIDAD	1
111	Diplomas en pergamino de buen calibre en carpeta de lujo tamaño octavo, diseño proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1
112	Placas de reconocimiento, base madera, lamina aluminio, logos institucionales a color de 22x27cm	UNIDAD	1
113	Placas de reconocimiento, base madera, lamina aluminio, logos institucionales a color de 15x18cm	UNIDAD	1
114	Suministro de PLACAS (placa honorífica): placa de reconocimiento diseño innovador, grabada en laser con el logo y textos en sistema laser computarizado o impresa en color uv). El detalle de la marcación será establecido por la entidad conforme a la necesidad y naturaleza del evento	UNIDAD	1
115	Suministro de Carpeta de lujo tipo cuero tamaño octavo Carpeta con acabado de lujos, tipo cuero o material de alta resistencia y grabado o estampado. Imagen institucional esquinas, reforzadas	UNIDAD	1
116	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a deportes individuales , adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 25cm	UNIDAD	1
117	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 40cm	UNIDAD	1
118	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 50cm	UNIDAD	1

119	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 70cm	UNIDAD	1
120	Trofeos metálicos alusivos a deportes individuales , adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 25cm	UNIDAD	1
121	Trofeos metálicos alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 40cm	UNIDAD	1
122	Trofeos metálicos alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 50cm	UNIDAD	1
123	Trofeos metálicos alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 70cm	UNIDAD	1
124	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 350.000,	UNIDAD	1
125	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. porvalor de $ 300.000,	UNIDAD	1
126	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 250.000,	UNIDAD	1
127	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. porvalor de $ 200.000,	UNIDAD	1
128	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 150.000,	UNIDAD	1
129	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 100.000,	UNIDAD	1
130	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 50.000,	UNIDAD	1
131	Bono redimible por un valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)	UNIDAD	1
132	Bono redimible por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)	UNIDAD	1
133	Bono redimible por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)	UNIDAD	1
134	Suministro de premiación para la participacion de los ciclo paseos nocturnos con caramañolas de plastico con logo insdeportes color azul oscuro , luces, tulas, kits de herramientas que contenga pegante , parche y juego de llaves bristol, cascos entre azules oacuros y rojos y jersey azul oscuro degradado a blanco con logo insdeportes	UNIDAD	1
135	Suministro Kit deportivo para premiacion del campeon de torneos categorias menores en diferentes disciplinas , este kit debe contener 8 balones de Futbol numero (3 o 4)segun categoria , 15 platillos , 10 conos y dos escaleras coordinativa.	UNIDAD	1
136	Suministro Kit deportivo para premiacion del subcampeon de torneos categorias menores en diferentes disciplinas , este kit debe contener 5 balones balones de Futbol numero (3 o 4)segun categoria , 10 platillos , 10 conos y una escalera coordinativa.	UNIDAD	1
137	suministro Kit deportivo para premiacion del tercer puesto de torneos categorias menores en diferentes disciplinas , este kit debe contener 3 balones balones de Futbol numero (3 o 4)segun categoria , 10 platillos y 10 conos	UNIDAD	1
138	Trofeo para el Mejor Arquero – Valla Menos Vencida, elaborado en metal o material acrílico de diseño moderno, alusivo al fútbol, adherido a base de madera o acrílica, con placa conmemorativa marcada con logos institucionales y leyenda, altura aproximada de 25 cm.	UNIDAD	1
139	Trofeo para el jugador Goleador, elaborado en metal o material acrílico de diseño moderno, alusivo al fútbol, adherido a base de madera o acrílica, con placa conmemorativa marcada con logos institucionales y leyenda, altura aproximada de 25 cm.	UNIDAD	1
140	Medallas troqueladas con logos en relieve de 7cm de diámetro x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución. Valor por minimo 500 medallas	UNIDAD	1

141	Medallas troqueladas con logos en relieve de 5 cm de diámetro x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución. Valor por minimo 500 medallas	UNIDAD	1
142	Medallas en Material Metalico con un tamaño de diámetro 7cm x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución.milimetros con medalla prediseñadas, importada con aplique resistente a la humedad ç con Logo del instituto de deportes de Cajica	UNIDAD	1
143	Medallas en Material Metalico con un tamaño de diámetro 5cm x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución.milimetros con medalla prediseñadas importada con aplique resistente a la humedad ç con Logo del instituto de deportes de Cajica	UNIDAD	1
144	Medallas en acrilica con un tamaño de 7cm de diámetro x 5mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el Logo del instituto de deportes de Cajica, impresa según diseño	UNIDAD	1
145	Medallas en acrilico transparente según color y diseño, de 6 cm de diámetro x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución.	UNIDAD	1
146	Trofeos con diseño innovador y especifico de cada disciplina deportiva aprobado por supervisor del contrato, tamaño aproximado de 20 cm de alto y 15 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 5 cm. y 2 cm. respectivamente. Los trofeos deben contener placa con la información suministrada por el supervisor. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados logotipos institucionales y se grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio.	UNIDAD	1
147	Trofeos con diseño innovador y especifico de cada disciplina deportiva aprobado por supervisor del contrato, tamaño aproximadode 25 cm de alto y 20 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 7 cm. y 3cm. respectivamente. Los trofeos deben contener placa con la información suministrada por el supervisor. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados logotipos institucionales y se grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio.	UNIDAD	1
148	Trofeos con diseño innovador y especifico de cada disciplina deportiva aprobado por supervisor del contrato, tamaño aproximado de 30 cm de alto y 20 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 7 cm. y 3cm. respectivamente Los trofeos deben contener placa con la información suministrada por el supervisor. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados logotipos institucionales y se grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio.	UNIDAD	1
149	Trofeos réplica del obelisco de Cajicá, de 80 cm. de alto, pintura craquelada para la base en madera y torre representando material de piedra o marmol del obelisco y el aguila en material resistent de13 de oro, 13 de plata y 13 de bronce, según muestra.	UNIDAD	1
150	Suministro Trofeos réplica del obelisco de Cajicá, de 40 cm. en oro, plata y bronce, segun arte entregado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
151	Suministro de Trofeos réplica del Obelisco de Cajicá en vidrio, de 40 cm con los detallados según diseño de la entidad	UNIDAD	1
152	ALQUILER DE SONIDO TIPO 1 Altavoz Turbosound TFA600HW Dual 3 Way 10" Line Array Loudspeaker con poli bocina combinada 780 Watts continuos, poder de picos de 3,120 Watts. Altavoz Subgraves Turbosound FA 600B Subwoofer de pila de tierra 800 Watts continuos, poder de picos de 3,200 Watts. Procesador Lake LMSD24 Procesador digital de 4 entradas / 4 salidas anal. balanceadas. Conectores entrada: XLR3. Conectores salida: XLR3. Integra AES3 y Dante. Impedancia de entrada ball: 20 kOhm. Respuesta en frec. anal.-dig: +0/-0.03dB: 20Hz-20 kHz. EQ paramétrica y FIR. Matriz de enrutamiento. Limitador. Delay independiente: max. 2s/ch. Ganancia ent/salida. Memorias programables. Conexiones GPIO. Dimensiones (Al xAn x P): 44 x 483 x 290mm Amplificador Turbosound T25 Amplificador análogo de dos canales RMS ratings per channel - 650 watts into 8 ohms, 1250 watts into 4 ohms and 2200 watts into 2 ohms, 4500 watts peak. Amplificador Turbosound T45 Amplificador análogo de dos canales RMS ratings per channel - 1200 watts into 8 ohms, 2250 watts into 4 ohms and 3200 watts into 2 ohms, 4500 watts peak. Flight Case Turbosound FT600/3. Bumper staking Turbosound. Monitor de piso TMW-115 Turbo Sound de 400W. Monitor Side Fill NuQ15DP Turbo Sound de 450W.Bajos NuQ B18DP Turbo Sound.Potencias Rack DP-50.Consola Digital YAMAHA LS9 / Allen & Heath 64 canales digital.Kit de Micrófonos.Micrófonos Inalámbricos. Estructura Trush puente de 12 mts a 5 mts de altura aprox. Base estructural para puente trush.Cableado cannon y de corriente necesario.	PAQUETE	1
153	ALQUILER DE SONIDO TIPO 2 Altavoz Turbosound TFA600HW Dual 3 Way 10" Line Array Loudspeaker con poli bocina combinada 780 Watts continuos, poder de picos de 3,120 Watts Altavoz Subgraves Turbosound FA 600B Subwoofer de pila de tierra 800 Watts continuos, poder de picos de 3,200	PAQUETE	1

	Watts, Amplificadores Crow Amplificadores análogos de pico a 3200 W, Procesador Lake LMSD24 Procesador LMSD24 1 digital a 4 entradas y 4 canales de salidas análogas. Base stacking.Monitor de piso TMW-115 Turbo Sound TMW-115 de 400W.Monitor Side fill Beta 3.Bajos Side fill Beta 3.Potencias Rack DP-50.Consola Digital YAMAHA LS9.Kit de Micrófonos.Micrófonos Inalámbricos.Cableado cannon y de corriente necesario.		
154	Alquiler alltavoz beta 3 autopotenciado sub wofer de 18´beta 3 Consola analoga yamaha de 16 canales Microfono Alambrico Microfono Inalambrico Cableado cannon y de corriente necesario	PAQUETE	1
155	Alquiler SONIDO TIPO 4 Altavoz turbo sound Bar speaker IP1000 con sub Woffer.Consola analoga yamaha de 16 canales.Microfono Alambrico.Microfono Inalambrico Cableado cannon y de corriente necesario	PAQUETE	1
156	Alquiler SONIDO TIPO Altavoz turbo round Bar speaker IP1000 con sub Woffer,Altavoz beta 3 auto potenciado sub wofer de 18´beta 3,Altavoz turbo sound IQ 2500,SUB WOFFER DE 18´ HK,Consola analoga yamaha de 16 canales,Microfono Alambrico,Microfono Inalambrico,Cableado cannon y de corriente necesario.	PAQUETE	1
157	Alquiler de Iluminacion tipo 1 Par led 3 watts	UNIDAD	1
158	Alquiler de Minibrutos x 4	UNIDAD	1
159	Alquiler de Cabezas Moviles PR 575	UNIDAD	1
160	Alquiler de Cabezas Moviles Beam	UNIDAD	1
161	Alquiler deAtomic	UNIDAD	1
162	Alquiler de Cabezas moviles 101	UNIDAD	1
163	Alquiler de Seguidores 1200 Watts	UNIDAD	1
164	Alquiler de consol DMX	UNIDAD	1
165	Alquiler de Luz tipo fresnel para entrevistas	UNIDAD	1
166	Alquiler de luz tipo Licos	UNIDAD	1
167	Alquiler de luz tipo Blender	UNIDAD	1
168	Alquiler de Sparkua dispositivo de efectos especiales de alta gama que genera chispas frías, seguras y sin pirotecnia tradicional, alcanzando alturas de 1 a 10 metros. Utiliza gránulos de aleación de titanio, se controla vía DMX512 o inalámbrico, y opera con potencias entre 400W y 900W	UNIDAD	1
169	Alquiler de efectos especiales Cryojet	UNIDAD	1
170	Alquiler de consola de iluminación Control sistem NX Touch	UNIDAD	1
171	Alquiler de Luces metal alógenas como iluminación central	UNIDAD	1
172	Alquiler de Pantalla de Led de 2,9 pitch tipo Wait 16:9 o 14:9,Punto Fijo Basico ,Bompers Pantalla de led ,estructura truss para colgado de pantalla.	PAQUETE	1
173	Alquiler de Pantalla de Led de 7 pitch tipo Wait 16:9 o 14:9,Punto Fijo Basico,Bompers Pantalla de led ,estructura truss para colgado de pantalla.	PAQUETE	1
174	Alquiler de Pantalla de con telon tipo Wait 16:9 o 14:9,Video Beam de 10000 lumens,Soporte de telon,estructura truss para colgado de pantalla.	PAQUETE	1
175	Alquiler de Pantalla tipo Lagrima de 2.5 mt x 1 mt	PAQUETE	1
176	Alquiler de Pantalla de Led 8x5 mts. de 2,9 pitch tipo Wait 16:9 o 14:9, Punto Fijo Básico, Boompers Pantalla de led, estructura truss para colgado de pantalla.	METRO CUADRADO	1
177	Alquiler de Sistema de tv a 3 cámaras, cableado sdi o hdmi, resolución de salida 1080x1920 pixeles a 60fps con una tasa de más de 3000kps, Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, dos (2) camarógrafos con cámara profesional y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	PAQUETE	1
178	Alquiler de Sistema de tv a 1 cámaras, cableado sdi o hdmi, resolución de salida 1080x1920 pixeles a 60fps con una tasa de más de 3000kps, Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, dos (2) camarógrafos con cámara profesional y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	PAQUETE	1

179	Alquiler de un Sistema de transmisión on line con entrada SDI o HDMI, con el fin de difundir contenidos de calidad, mediante las plataformas Skype, you tube live, facebook live, Twich tv, Periscope y otras plataformas similares, radio y/ó televisión. Debe incluir tecnología SDI 12G y HDMI, una entrada XLR para micrófonos y otra adicional para audio de alta fidelidad, Sistema sdi inalambrico o hdmi wireless con camarográfo y operario de motocicleta, señal uhf o vhf, 60fps a 1080x1920 no requiere timelock, el equipo se utiliza para 1 dia	1 DIA	1
180	Alquiler de Streaming, en un sistema de transmisión on line con entrada sdi o hdmi, con el fin de difundir contenidos de calidad, mediante las plataformas skype, you tube live, facebook live, twich tv, periscope y otras plataformas similares, radio y/ó televisión. Debe incluir tecnología sdi 12g y hdmi, una entrada xlr para micrófonos y otra adicional para audio de alta fidelidad.incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1
181	Alquiler de Montaje de video mapping con 2 proyectores de 8.000 lumens, equipo recomendado para producciones de watch show.	UNIDAD	1
182	Alquiler de Pantalla led tipo totem de 1,5 X 2 metros pitch 2.5 para rotar imágenes y videos	UNIDAD	1
183	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio Tipo concierto 12 X 9 mts. Altura de 1.10 a 1.80 mts con doble escalera	PAQUETE	1
184	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio de 12 x 6 altura de 0.70 a 1.40 mts. Con una escalera y faldon	PAQUETE	1
185	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio de 6 x 6 altura de 0.70 a 1.40 mts. Con escalera y faldon	PAQUETE	1
186	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio de 4X4 altura de 0.60 a 1.30 mts. Con escalera y faldon	PAQUETE	1
187	Alquiler de Tarima tipo americana de 4 x 4 altura de 0.20 a 0.50 mts. Con escalera.	PAQUETE	1
188	Rampa en scanfor de aluminoio para tarima Aceso a personas en condicion de discapacidad	unidad	1
189	Alquiler de Techo estructural en aliminio reforzado tipo concierto de 12 x 10 mts con diferenciales electricas o manuales.	PAQUETE	1
190	Alquiler de Carpa tipo hangar de 12 X 6 mts. La carpa tipo hangar debera ser una estructura modular de gran escala, diseñada para uso industrial, logístico o eventos, caracterizada por su alta resistencia y versatilidad. Construida con perfiles de acero galvanizado y cubiertas de lona de PVC de alta calidad (impermeables y con protección UV), debe ofrecer espacios amplios sin columnas intermedias, con medidas que pueden superar los 12 metros de frente y alturas superiores a los 4 metros, permitiendo un montaje rápido y duradero.	PAQUETE	1
191	Alquiler de Carpa 4 aguas 6 X 6 mts La carpa tipo4 aguas debera ser una estructura, diseñada para uso industrial, logístico o eventos, caracterizada por su alta resistencia y versatilidad. Construida con perfiles de acero galvanizado y cubiertas de lona de PVC de alta calidad (impermeables y con protección UV), debe ofrecer espacios amplios sin columnas intermedias, con medidas que pueden superar los 6 metros de frente y alturas superiores a los 3,8 metros, permitiendo un montaje rápido y duradero.	PAQUETE	1
192	Alquiler de Carpa 4 aguas 4 X 4 mts La carpa tipo4 aguas debera ser una estructura, diseñada para uso industrial, logístico o eventos, caracterizada por su alta resistencia y versatilidad. Construida con perfiles de acero galvanizado y cubiertas de lona de PVC de alta calidad (impermeables y con protección UV), debe ofrecer espacios amplios sin columnas intermedias, con medidas que pueden superar los 4 metros de frente y alturas superiores a los 3,2 metros, permitiendo un montaje rápido y duradero.	PAQUETE	1
193	Alquiler deDiferenciales de 1.5 toneladas de capacidad de carga con cadena de más de 12 metros.	UNIDAD	1
194	Alquiler de Maquina de Humo tipo fog con una potencia de 240V y 13kg	PAQUETE	1
195	Alquiler dePasarela en Tarima de 2.40 X 6.0 mts	PAQUETE	1
196	Alquiler deEscalera para acceso a tarima medidas de 220 X 8 metros	PAQUETE	1
197	Alquiler de planta eléctrica de 150 kVA (aprox. 120 kW) a diésel es un equipo industrial trifásico de alto rendimiento, ideal para respaldo continuo (135-150 kVA) o emergencia. Opera a 1800 RPM (60 Hz), generalmente con motor	PAQUETE	1

	Cummins o Perkins, equipado con cabina insonorizada, tablero de control digital inteligente		
198	Alquiler de Puente de llegada en estrucutura scanfort dimensiones del puente del puente es de 9 metros de ancho por 3 metros de alto, las bases de este puente seran de 2,40x 2,40 metros con espacio para jueces y camarografos. Este puente estara bandeado de acuerdo a los artes entregados por el supervisor del contrato .	UNIDAD	1
199	Alquiler de Puente de llegada en estructura truss de 30X30 cm y las dimensiones del puente es de 7 metros de ancho por 3 metros de alto.	UNIDAD	1
200	Alquiler de Cabeza móvil Wash 19x15W para pintar laterales	UNIDAD	1
201	Servicio de alquiler de sillas tipo Rimax blanca	UNIDAD	1
202	Alquiler de Forro para silla tipo Rimax con listón o estola de colores disponibles	UNIDAD	1
203	Alquiler de Estructuras para banner de 6 x 3 mts tipo truss	UNIDAD	1
204	suministro de Botellas de agua sin gas de 300 ml, marca reconocida a nivel nacional, con envase amigable con el medio ambiente debidamente selladas, puestas en el lugar y hora prevista para la entrega.	UNIDAD	1
205	Suministro de refrigerio (jugo tetrapak de 200 mlts- hamburguesa incluye 90 gr de carne de pollo o res, queso, lechuga, tomate, pan artesanal o ajonjoli, fruta de temporada,fresca y madura, 1 bocadillo o dulce en empaque individual de mínimo 20 gr). Empacado en bolsa de papel reciclable	UNIDAD	1
206	REFRIGERIO TIPO 1 Suministro de refrigerios compuestos por alguna de las siguientes opciones : opción 1 : 1 jugo envase tetrapack de 200 ml con contenido de fruta , sándwich en pan árabe de jamón, queso, lechuga, tomate y salsa tártara de 300 grs, 1 fruta de cosecha (durazno, pera, manzana, mandarina) debidamente empacados en vinipel y entregados en bolsa o empaque indiviual , Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. opción 2 : 1 jugo envase tetrapack de 200 ml con contenido de fruta, palito de queso de 30 gramos y una chocolatina mini debidamente empacados en vinipel y entregados en en bolsa o empaque indiviual , Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. opción 3 : 1 jugo envase tetrapack de 200 ml con contenido de fruta, empanada de pollo o carne, 1 fruta de cosecha (durazno, pera, manzana, mandarina) debidamente empacados en vinipel y entregados en en bolsa o empaque indiviual , Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1
207	REFRIGERIO TIPO 2 suministro de refrigerio servicio refrigerio refrigerios (jugo tetrapak de 200mlts- pastel de pollo y/o hawaiano, fruta de temporada, fresca y madura, 1 bocadillo o dulce en empaque individual de mínimo 20 gr) Empacado en bolsa de papel reciclable .Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1
208	REFRIGERIO TIPO 3 suminsitro de refrigerios (jugo tetrapak de 200mlts- emparedado y/o sándwich, papas fritas en paquete industrial de mínimo 30 grm o fruta fresca y madura, 1 bocadillo o dulce en empaque individual de mínimo 20 gr). Empacado en bolsa de papel reciclable Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1
209	REFRIGERIO TIPO 4 Suministro de refrigerios (bebida 200mlts)- ponque pequeño 220gr , chocolatina mini- Empacado en bolsa de papel reciclable	UNIDAD	1
210	REFRIGERIO TIPO 5 Suministro de refrigerios (bebida de 200mlts, snack de pasteliria Empacado en bolsa de papel reciclable, Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1
211	REFRIGERIO NAVIDEÑO servicio de alimentación paa un refrigerio navideño compuesto por Bunuelo, natilla y bebida caliente oi fria de 9 onzas DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1
212	DESAYUNO: servicio de alimentación compuesto de porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, , porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr.	UNIDAD	1

213	ALMUERZO: servicio de alimentación compuesto de porción de fruta de mínimo 120 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 240 cc, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (pasta, arveja, lenteja, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.	UNIDAD	1
214	CENA: servicio de alimentación compuesto de porción de fruta de mínimo 120 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 240 cc, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (pasta, arveja, lenteja, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.	UNIDAD	1
215	Servicio de alimentación de HAMBURGUESA, Compuesta por pan entre 50 y 70 gramo, 120 gramos de carne, más 9.2 gramos de lechuga, 20 gramos de tomate, 13.3 gramos de queso y 8 gramos de salsa con 80gr de papá francesa bebida de personal de 250ML,	UNIDAD	1
216	Servicio de alquiler de menaje, plato fuerte, plato.postre, cuchara, cuchillo, tenedor, cuchara postre,copa, vaso todos los artículos deben ser en porcelana y/o cristalería	UNIDAD	1
217	Servicio meseros a la mesa para un promedio de 400 personas	UNIDAD	1
218	Servicio de alquiler de mesas tipo tablon de 190 x 90 cem.	UNIDAD	1
219	Alquiler de Manteles rectangulares color blanco en poliéster de 2,50 mts de largo x 1.50 mts de ancho.	UNIDAD	1
220	Servicio de alquiler manteles blancos de 220 X 180 cm para mesa tipò tablon de	UNIDAD	1
221	Servicio de alquiler de sillas tipo Tiffany transparente	UNIDAD	1
222	Servicio de alquiler de sillas tipo Tiffany color	UNIDAD	1
223	Servicio de banquete Menu Filete de pechuga de pollo en salsa Bechamel 125gr Lomo de cerdo en salsa bbq 125 gr Arroz a la florentina 100gr Ensalada Tropical 80gr Cheesecake 5 oz Canape en base de hojaldre, Queso crema y jalea de pimentón 80gr Bebdida. Soda de frutos rojos 9oz	UNIDAD	1
224	servicio de desayuno a la carta en hoteles de diferentes partes del pais en temporada alta compuesto minimo por una porcion de fruta de temporada 125 gr, bebida fria, bebida caliente a eleccion, cereral con yogurt tipo parfait120 ml, huevos al gusto 125 gr, pan, arepa o producto de panaderia 75gr.	UNIDAD	1
225	Servicio de almuerzo a la carta en hoteles de diferentes partes del pais en temporada alta, sopa o fruta 125 gr, ensalada 80 gr, proteina animal de minimo 250 gr, una harina o carbohidrato, verduras como acompañamiento, bebida natural en base de agua, todo debidamente servido en menaje de porcelana y a la mesa .	UNIDAD	1
226	Servicio de cena a la carta en hoteles de diferentes partes del pais en temporada alta , ensalada 80 gr, proteina animal de minimo 250 gr, una harina o carbohidrato, verduras como acompañamiento, bebida natural en base de agua, todo debidamente servido en menaje de porcelana y a la mesa .	UNIDAD	1
227	Servicio integral de alimentación para delegaciones a nivel municipal, nacional e internacional, garantizando el suministro oportuno y balanceado de desayuno, almuerzo y cena tipo buffet el cual debera estar compuesto por variedad de proteinas, carbohidratos, ensaladas, bebidas frias y calientes, postre. El servicio se prestará en la ciudad de participación, a través de establecimientos habilitados (restaurantes, hoteles o domicilio), cumpliendo las normas sanitarias y de calidad vigentes. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato. Y cada servicio debe cumplir minimo con la descripcion de los items 201, 202, 203, 204 o de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato	PAQUETE	1
228	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL Prestación del servicio de transporte terrestre nacional para delegaciones de entrenadores y deportistas, en vehículos con capacidad para 4, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y hasta 40 personas, según la necesidad del desplazamiento. El servicio deberá prestarse en vehículos habilitados, cumpliendo toda la	PAQUETE	1

	reglamentación vigente del Ministerio de Transporte Nacional, incluyendo condiciones de seguridad, documentación legal, conductores autorizados y seguros obligatorios. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato.		
229	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL / INTERNACIONAL transporte aéreo nacional o Internacional para entrenadores y/o deportistas, que incluya tiquete aéreo, equipaje de mano y equipaje en bodega, conforme a las condiciones establecidas por la aerolínea, garantizando el traslado oportuno y seguro hacia y desde el destino requerido. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato.	PAQUETE	1
230	SERVICIO DE HOSPEDAJE para las delegaciones deportivas que representen a la entidad en eventos de carácter municipal, nacional e internacional deberá prestarse en un hotel ubicado preferiblemente cerca de las unidades deportivas de competencia, con fácil acceso y adecuada conectividad, lo que permita optimizar los tiempos de desplazamiento hacia los escenarios de competencia. El establecimiento deberá contar con sistemas de seguridad que garanticen la integridad y tranquilidad de los deportistas, entrenadores y personal acompañante, así como cumplir estrictamente con las normas de higiene, salubridad y limpieza vigentes. El alojamiento deberá ser en hotel de categoría mínima tres (3 estrellas superior, con habitaciones de acomodación doble o múltiple, asegurando condiciones óptimas de comodidad, descanso y bienestar que favorezcan el adecuado desempeño deportivo durante el desarrollo del evento. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato.	PAQUETE	1
231	PLAN DE BIENESTAR: Paquete turístico integral para un grupo estimado de hasta 18 personas que comprende la prestación integral de servicios consistentes en el suministro de tiquetes aéreos nacionales ida y regreso en clase económica o equivalente, servicio de hospedaje en establecimiento hotelero 4 estrellas o equivalente que cumpla con las condiciones mínimas de calidad, seguridad y comodidad requeridas, servicio de transporte terrestre y servicio de alimentación bajo modalidad plan completo, incluyendo desayuno, almuerzo y cena durante el tiempo de permanencia de los participantes, conforme a las especificaciones técnicas, logísticas y operativas definidas por la Entidad para la ejecución del Plan de Bienestar de la siguiente manera: PLAN BOGOTÀ- CARTAGENA - BOGOTÀ: Temporada baja Ida: lunes regreso: jueves ✓ Tiquete Aéreo Ida y Regreso: Lunes a Jueves de temporada baja en aerolínea comercial reconocida legalmente habilitada para operar transporte aéreo nacional. ✓ Equipaje Personal Tipo Mochila o Bolso. 45x35x20 cm. ✓ Alojamiento 3 Noches 4 Dias. ✓ Alimentación PLAN FULL (3 Desayunos, 3 Almuerzos y 3 Cenas ✓ Asistencia Médica. ✓ Impuestos Aéreos y Hoteleros. ✓ Traslado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto DESCRIPCIÓN: Servicio de alimentación: Desayuno (Modalidad Buffet) El servicio de desayuno deberá prestarse bajo la modalidad buffet o equivalente, e incluir como mínimo: Una (1) opción de proteína (huevo, queso, jamón o equivalente). Una (1) opción de carbohidrato (pan, arepa, cereal, hojuelas u opción equivalente). Una (1) porción de fruta fresca o equivalente. Una (1) bebida caliente (café, chocolate, té o equivalente). Una (1) bebida fría (jugo natural, agua u opción equivalente). El servicio deberá garantizar variedad, calidad, higiene y suficiencia nutricional, de acuerdo con el número de participantes. Almuerzo (Modalidad Buffet) El servicio de almuerzo deberá prestarse bajo la modalidad buffet o equivalente, e incluir como mínimo: Una (1) opción de proteína (carne, pollo, pescado, huevo o equivalente). Una (1) opción de carbohidrato (arroz, pasta, papa, tubérculos o equivalente). Una (1) opción de legumbres o verduras cocidas. Una (1) opción de ensalada o verduras frescas. Una (1) bebida (agua, jugo u opción equivalente). Un (1) postre o fruta. Cena (Modalidad Buffet): El servicio de cena deberá prestarse bajo la modalidad buffet o equivalente, e incluir como mínimo: Una (1) opción de proteína (carne, pollo, pescado, huevo o equivalente). Una (1) opción de carbohidrato (arroz, pasta, papa, tubérculos o equivalente). Una (1) opción de verduras cocidas o legumbres. Una (1) opción de ensalada o verduras frescas. Una (1) bebida (agua, jugo u opción equivalente). Un (1) postre o fruta.	PAQUETE	1

	TRANSPORTE: TRANSPORTE AEREO DESTINO CARTAGENA DE INDIAS: Servicio de transporte aéreo nacional ida y regreso, en clase económica o equivalente, partiendo del Aeropuerto Internacional El Dorado (Bogotá) hacia Cartagena de Indias, para un grupo aproximado de hasta dieciocho (18) personas (11 adultos y 6 niños y 1 bebé) . El servicio se prestará en temporada baja, o en condiciones tarifarias equivalentes, e incluirá: Equipaje Personal Tipo Mochila o Bolso. 45x35x20 cm, además el valor total de los impuestos, tasas aeroportuarias y cargos administrativos que se generen. TRANSPORTE TERRESTRE: Servicio de transporte terrestre para el traslado de los participantes desde el aeropuerto al lugar de hospedaje y del lugar de hospedaje al aeropuerto, en los días de llegada y salida del evento, para un grupo aproximado de hasta dieciocho (18) personas. El servicio deberá prestarse en vehículos acordes al número de participantes, debidamente habilitados, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y oportunidad. HOSPEDAJE: Servicio de hospedaje en hotel categoría 4 estrellas o equivalente, ubicado en el sector de Barú – Cartagena para un grupo aproximado de hasta 18 personas, durante 3 noches y 4 días, con acomodaciones múltiples según la composición familiar, de la siguiente manera: 1 habitación para 2 adultos y 2 niños 1 habitación para 2 adultos y 1 niño 1 habitación para 2 adulto y 1 niño 1 habitación para 2 adultos 1 habitación para 1 adulto y 1 niño 1 habitación para 2 adultos, 1 niño y un bebé Cada habitación deberá contar con baño privado y servicios básicos (cama, lencería, toallas y limpieza diaria), y podrá incluir camas adicionales o cunas para menores, cuando sea necesario. El número de participantes corresponde a una estimación inicial y podrá variar de acuerdo con las necesidades de la Entidad, manteniéndose las condiciones técnicas mínimas del servicio, el destino previamente definido y las especificaciones establecidas, efectuándose los ajustes correspondientes conforme a las cantidades efectivamente requeridas y ejecutadas. La ejecución y pago del servicio se realizará conforme al número real de participantes atendidos y a los servicios efectivamente prestados. Tarifas Sujetas a cambio y Disponibilidad de Cupos en el Momento de reservación		
232	Servicios de capacitación, charla o actividad interactiva con enfoque en áreas como gestión del cambio, tecnologías emergentes, o habilidades blandas, para 6 funcionarios	UNIDAD	1
233	Suministro de sombrillas plegables con logo institucional – resistentes y con estuche	UNIDAD	1
234	suministro de Tula deportiva tipo carrera – material impermeable, con logo, ideal para eventos masivos	UNIDAD	1
235	Suministro de Pendón publicitario con logos de Indeportes, en Lona o banner de 13 oz, impresión digital full color de alta resolución. Acabados Con tubos y cuerdas o ojales metálicos reforzados para colgar (según preferencia y ubicación).	METRO CUADRADO	1
236	Suministro e instalación de banner personal calificado y con sertificacion vigente en alturas (personal calificado)	UNIDAD	1
237	suministro de Maletin deportivo de marca reconocida Color:Negro Género:Hombre Categoría:tulas Capacidad:23.98 lt Dimensiones:Alto: 26 cm x Ancho: 41 cm x Profundo: 22.5 cm Garantía:3 Años Peso:0.738 kg Tamaño:Pequeño	UNIDAD	1
238	suministro de sudadera Institucional "Deportista del Año Sudadera deportiva institucional (tipo buzo o chaque Unisex, con opción entallada para versiones femenina o masculina Deportivo o representativo, ideal para clima templado o frío moderado. Colores institucionales. Alternativa técnica: tejido 100% poliéster tipo "dry fit" si se prefiere una prenda más deportiva y liviana.	UNIDAD	1
239	suministro de Buso Institucional Azul Oscuro INSDEPORTES Buso institucional / buzo / hoodie (con capota) o crewneck (sin capota). Institucional / Deportivo / Representativo. Estilo: Unisex. Tallas disponibles: XS, S, M, L, XL, XXL Color base del buzo: Azul oscuro institucional (referencia Pantone 2767 C o similar) Mezcla algodón/poliéster (65/35 o 50/50), 280–320 g/m² Felpa perchada (suave al tacto y abrigada) Ideal para climas templados o fríos. Costuras internas cubiertas (para mayor confort). ·Cuello reforzado con cinta interna. · Etiqueta institucional tejida o estampada. · Prenda pre-encogida (evita deformación con el lavado).	UNIDAD	1

240	suministro de Toalla pequeña institucional – Toalla deportiva de microfibra, liviana, absorbente (con logos). 1 m x 30 cm	UNIDAD	1
241	suministro de Camiseta sencilla de presentación con logos de Insdeportes y marca de juegos comunales en material para practicar deporte y mantener fresco el cuerpo, gracias a la calidad de su tela.	UNIDAD	1
242	Suministro de Bolirana Electrónica bluetooth con medidas de largo 1 mt altura 1.3 mts y ancho 40 cm	UNIDAD	1
243	Suministro de Bolirana CON CONTEO DIGITAL bluetooth con medidas de largo 1 mt altura 1.3 mts y ancho 40 cm	UNIDAD	1
244	Servicio de juzgamiento compuesto por un grupo de 8 jueces gimnasia (Coordinador de pista y Coordinador compilador)	UNIDAD	1
245	suministro de cheque grandes reutilizables a cuadros grandes 1.30 m x 90 cm - Gran cheque para presentaciones, cheques gigantes de borrado en seco, cheques en blanco de gran tamaño, cheques falsos	UNIDAD	1
246	suministro de cobija o manta en algodón unicolor con medidas de 100X150 cm, bordada con logo institucional, diseño establecido por la entidad	UNIDAD	1
247	Alquiler de inflables compuesto por: muro de escalar inflable de 9 metros de ancho por 6 de largo, 4 inflables de medidas de 7x9x7.5, metros, 2 cama elástica de 4 mts de diámetro, 1 Toro mecánico, 1 inflable de barrido, pared de escalar inflable de medidas de 7x6x8 metros, 4 inflables castillos para niños pequeños modelos y tamaños acorde con las edad las anteriores atracciones deben contar con todos protocolos de seguridad y personal operativo. 6 inflables para niños de 5 a 15 años de diferentes tamaños a conde a las edades mencionadas. 1 Sky jumper con todas las medidas de seguridad garantizando 3 puntos funcionales al mismo tiempo.	UNIDAD	1
248	Suministro de Refrigerio con crispetera palomitas, gaseosa o jugo en caja Tetrapak de 200 ml y chocolatina.	UNIDAD	1
249	Suministro de Refrigerio sencillo con sándwich Pan cuadrado jamón, queso, lechuga; o pastel, gaseosa o jugo en caja Tetrapak de 200 ml	UNIDAD	1
250	suministro de banderines publicitarios según la siguiente descripción Estructura en tubo cold roll, base plástica para llenado de agua y arena, sublimación sobre tela full color tamaños, contamos con la banderas tipo pluma o rectangular según medidas. Empaque: Tula en tela para transportar. Dimensiones estándar: 2.30 de alto x 70 mm. Estampado logos Institucionales	UNIDAD	1
251	Alquiler de inflables de medidas 4x4 para niños de 3 a 8 años. Incluye operario	UNIDAD	1
252	Alquiler de inflables de medidas de 6x 9 mtes para niños de 9 años en adelante incluye operario	UNIDAD	1
253	Juego de entrenamiento de piscina para niños: incluye 4 anillos de buceo, 4 bandas de toypedo, 3 difusores de bolas de buceo, 3 pistolas de agua, 8 piedras preciosas de buceo y 1 bolsa de almacenamiento. 22 juguetes de piscina son suficientes para mantener a tu hijo interesado en nadar. Los juguetes de buceo están hechos de materiales ABS mientras cumplen con los estándares de seguridad de juguetes europeos. 100% no tóxico, duradero y seguro, diseño de borde suave ideal para que los niños jueguen en la piscina. Divertido juego de buceo de verano: simplemente tirar juguetes de buceo en la piscina y esperar a que se hundan en el agua antes de entrar en la piscina (el juguete puede estar en posición vertical en el agua). Colores vibrantes que hacen que los niños sean fáciles de sumergir y encontrar en el agua. Colecciona estos juguetes de piscina y puntos de puntuación	UNIDAD	1
254	suministro de Botón metálico publicitario de 5 cm de diámetro con broche de sujeción e impresión de logos institucionales full color	UNIDAD	1
255	Prestación de servicio de Juzgamiento de natación para festival con participación de 800 deportistas incluye • Consola de tiempos • Dispositivo de salida: • Dispositivos por juez para toma de tiempos • Línea especializada (CTS) para mostrar tiempos por Evento-Serie	UNIDAD	1
256	Suministro de souvenir – Agenda en cartón ecológico 16 x 13 cm con estampado de los logos oficiales del evento e Insdeportes en la portada, incluye Esfero con estampado de los logos oficiales del evento e Insdeportes. Diseño funcional impresión Tampografía Tinta Plástica Impresión en Screen Área de Impresión (El arte se adecua a esta área.)Tampografía Agenda: 50 x50 mm - 60 x 20 mm - Esfero: 70 x 7 mm - Screen Agenda: 80 x 80 mml	UNIDAD	1
257	Suministro Intercomunicadores Equipados con 16 canales de uso libre y una potencia de transmisión de hasta 5W, este par de radios garantiza claridad en la comunicación incluso en ambientes con interferencias.	UNIDAD	1
258	Suministro de souvenir Protector solar formulación AA en tubo colapsible blanco, tapa blanca , liner tubo 20ml Agua (Agua), Ácido Esteárico Triple (Stearic Acid), Alcohol Cetilico (Cetyl Alcohol), Emulgin B (Ceteareth-20), Symdiol 68 (1,2-Hexanediol (And) Caprylyl Glycol), Symsave H (Hydroxyacetophenone), Carbopol 940 (Carbomer), Eusolex Uv Pearls 2292 (Aqua And Ethylhexyl Methoxycinnamate And Silica And Phenoxyethanol And Pvp And Chlorphenesin And Disodium Edta And Bht), Dióxido De Titanio Usp (Titanium Dioxide), Oxido De Zinc Usp (Zinc Oxide), Eusolex 2292 (Ethyhexyl Methoxycinnamate), Aceite (Paraffinum Liquidum), Eusolex Uv Pearls Ob-S(Aqua And Octocrylene And Sorbitol And Butyl Methoxydibenzoylmethane And Silica And Pvp And Phenoxyethanol And Chlorphenesin And Disodium And Edta), Canadian Willowherb (Epilobium Angustifolium Extract), Trietanolamina (Triethanolamine), Ácido Hialuronico(Hyaluronic Acid), Ginseng (Panax Ginseng Extract), Aloe Vera (Aloe Barbadensis Extract), Ginko Biloba (Ginkgo Biloba Leaf Extract), Glicerina (Glycerine/Glycerol), Color (Mica (And) Iron Oxides (Ci 77491),	UNIDAD	1

	Color (Titanium Dioxide, Talc, Ci 77491, Ci77492, Ci 77499), Fragancia(Perfum).		
259	Souvenir Protector solar formulación AA en tubo colapsible blanco, tapa blanca , liner tubo 30ml Agua (Agua), Ácido Esteárico Triple (Stearic Acid), Alcohol Cetilico (Cetyl Alcohol), Emulgin B (Ceteareth-20), Symdiol 68 (1,2-Hexanediol (And) Caprylyl Glycol), Symsave H (Hydroxyacetophenone), Carbopol 940 (Carbomer), Eusolex Uv Pearls 2292 (Aqua And Ethylhexyl Methoxycinnamate And Silica And Phenoxyethanol And Pvp And Chlorphenesin And Disodium Edta And Bht), Dióxido De Titanio Usp (Titanium Dioxide), Oxido De Zinc Usp (Zinc Oxide), Eusolex 2292 (Ethyhexyl Methoxycinnamate), Aceite (Paraffinum Liquidum), Eusolex Uv Pearls Ob-S(Aqua And Octocrylene And Sorbitol And Butyl Methoxydibenzoylmethane And Silica And Pvp And Phenoxyethanol And Chlorphenesin And Disodium And Edta), Canadian Willowherb (Epilobium Angustifolium Extract), Trietanolamina (Triethanolamine), Ácido Hialuronico(Hyaluronic Acid), Ginseng (Panax Ginseng Extract), Aloe Vera (Aloe Barbadensis Extract), Ginko Biloba (Ginkgo Biloba Leaf Extract), Glicerina (Glycerine/Glycerol), Color (Mica (And) Iron Oxides (Ci 77491), Color (Titanium Dioxide, Talc, Ci 77491, Ci77492, Ci 77499), Fragancia(Perfum)	UNIDAD	1

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato que se suscriba será **HASTA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2026**, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y suscripción del inicio mediante la plataforma transaccional SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TREINTA PESOS ($803.170.030) M/CTE** incluidos los descuentos de orden municipal y nacional a que haya lugar.

La ESAL debe tener en cuenta que el valor total del convenio se entiende con los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Para efectos del presente proceso de selección, el contrato por celebrarse se cancelará con recursos de la vigencia 2026, el cual se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO CDP	2026000172
	FECHA CDP	69/01/2026
	VALOR CDP	$803.170.030

4.2 Descuentos tributarios y gastos de estampillas:

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

-PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y TASA: De conformidad con el Acuerdo Municipal No. 033 de 2025, constituyen hecho generador de las estampillas y tasas municipales la expedición o suscripción de contratos, con o sin formalidades plenas, así como sus adiciones, modificaciones o prórrogas, celebrados con el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, aplicándose las siguientes:

-Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor: De conformidad con el Estatuto de Rentas vigente, la tarifa es del tres por ciento (3%) del valor total del contrato o convenio, incluidas sus modificaciones y adiciones, antes de IVA.El valor correspondiente será descontado por el Área Financiera al momento de efectuar cada pago y consignado en la cuenta que para tal efecto determine la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá.

- Estampilla Pro-Cultura: De conformidad con el Estatuto de Rentas vigente, la tarifa es del uno por ciento (1%) del valor total del contrato o convenio, incluidas sus modificaciones y adiciones, antes de IVA. Dicho valor será descontado por el Área Financiera y consignado en la cuenta que determine la Secretaría de Hacienda Municipal.

-Tasa Pro-Deporte y Recreación: En los términos del Acuerdo Municipal No. 033 de 2025, y en armonía con la Ley 2023 de 2020, la tarifa es del uno por ciento (1%) del valor total del contrato. Este valor será descontado por el Área Financiera de manera proporcional a los pagos efectuados y consignado en la cuenta dispuesta por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cajicá.

En el caso de los impuestos de ICA y Retención en la Fuente, el porcentaje puede variar dependiendo del régimen al que pertenezca el contratista, razón por la cual es su obligación informarse sobre el valor de cada uno de ellos, en caso de estar exento en alguno de estos impuestos, deberá ser demostrado por el proponente.

5. FORMA DE PAGO

El Contratante pagará a la ESAL el valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y se pagará de la siguiente manera:

En pagos parciales, de acuerdo con las actividades, suministros y/o servicios realizadas o prestados efectivamente, aprobados y certificados por el supervisor del contrato, para lo cual el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- Informe pormenorizado de las actividades ejecutadas
- Anexos (fotografías, planillas y demás soportes que considere necesarios para soportar la ejecución)
- Presentación de la factura cuando a ello haya lugar.
- Entrada a almacén (en caso que corresponda)
- Acreditación de estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales si a ello hay lugar.

INSDEPORTES en los pagos efectuara los respectivos descuentos por impuestos de Ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PUBLICIDAD ATRAVES DEL SECOP II:

En virtud a lo consagrado en el Manual para el desarrollo de proceso competitivo para suscribir convenio de Asociación en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 la presente invitación pública se publicará en el SECOP II en los términos indicados en el Cronograma de la presente invitación.

Igualmente, en atención a las disposiciones de gobierno en línea, a la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), a las disposiciones de gobierno electrónico y con el fin de hacer más eficiente y publica la entidad Estatal todas las actuaciones derivadas del presente proceso como citaciones respuesta a observaciones, citaciones para corroborar precio artificialmente valido etc. Se publicarán en el portal www.colombiacompraeficiente.gov.co pues además de la facilidad de acceso a este portal allí no se tiene la limitante con respecto a día inhábil, pues todos los tiempos y horas se entienden hábiles.

7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del decreto 092 de 2017, Los contratos con organizaciones sin ánimo de lucro se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, termino, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

La contratación con una entidad sin ánimo de lucro pretende que las Entidades Estatales obtengan un mayor valor por dinero cuando buscan alcanzar los objetivos contenidos en los respectivos planes de desarrollo.

El Decreto 092 de 2017 se sustenta en la observación que las distintas formas de organización permitidas por el ordenamiento jurídico tienen diversas posibilidades de reducir los costos de administración de un programa o actividad. Así, en los procesos de abastecimiento y adquisiciones de bienes obras y servicios para las Entidades Estatales los incentivos del sector privado con ánimo de lucro permiten que la Entidad Estatal aproveche la competencia entre ellos para obtener los precios más bajos. Sin embargo, el criterio de valor por dinero no significa obtener el precio más bajo posible, sino implica también incrementar la eficacia y efectividad del Estado en satisfacer las necesidades de la población.

8. No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

La contratación que desarrolla el artículo 355 de la Constitución Política está enfocada a la colaboración entre el Estado y las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

En consecuencia, con lo anterior, en los estudios previos que se elaboran mediante el presente documento se establecerá el Alcance del Objeto del Convenio donde será el futuro asociado quien con su propuesta determine cuál sería su propuesta técnica para cumplir con el objeto del convenio.

9. No hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro o hay oferta, pero genera mayor valor contratar con la entidad sin ánimo de lucro.

La contratación con una entidad sin ánimo de lucro pretende que las Entidades Estatales obtengan un mayor valor por dinero cuando buscan alcanzar los objetivos contenidos en los respectivos planes de desarrollo. El Decreto 092 de 2017 se sustenta en la observación que las distintas formas de organización permitidas por el ordenamiento jurídico tienen diversas posibilidades de reducir los costos de administración de un programa o actividad.

Así, en los procesos de abastecimiento y adquisiciones de bienes obras y servicios para las Entidades Estatales los incentivos del sector privado con ánimo de lucro permiten que la Entidad Estatal aproveche la competencia entre ellos para obtener los precios más bajos. Sin embargo, el criterio de valor por dinero no significa obtener el precio más bajo posible, sino implica también incrementar la eficacia y efectividad del Estado en satisfacer las necesidades de la población.

10. DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

En atención a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

El artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la ESAL contenga el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo.

11. Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo

Las ESAL que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar en sus documentos constitutivos el área de interés de su acción, la cual debe estar relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA – HORA – PUBLICACIÓN	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	23 de febrero de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones a la Convocatoria	24 de febrero de 2026 2:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para responder observaciones y	25 de febrero de 2026 5:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	26 de febrero de 2026 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo final para la entrega de propuestas (CIERRE)	27 de febrero de 2026 3:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Evaluación de las ofertas y Publicación de la evaluación	02 de marzo de 2026 3:30pm	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Término de Traslado del informe y presentación de Observaciones a la evaluación.	03 de marzo de 2026 Hora: 02:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al informe	04 de marzo de 2026 Hora: 2:30 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Acto de Adjudicación y Celebración del contrato	05 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

2. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES DE ESCOGENCIA

En el proceso de selección pueden participar entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y se haya constituido por lo menos con un tiempo igual a diez (10) años contados hasta al momento de la presentación de la propuesta, para lo cual deberá allegar (copia del acta de constitución).

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 092 de 2017, la Entidad sin ánimo de lucro deberá tener dentro de su objeto social la coincidencia entre este, el proyecto y el objeto del contrato a desarrollar. Así mismo, deberá contar con la experiencia en ejecución de convenio cuyo objeto tenga relación directa o afín con el objeto de la presente convocatoria. La ESAL debe tener una duración por lo menos

igual a la vigencia del contrato y un año más y cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación:

2.1 HABILITACIÓN JURIDICA.: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Sopó, para determinar sí la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar y que están establecidos en la Ley. Lo anterior, para establecer sí tiene capacidad jurídica para contratar. La entidad Sin Ánimo de Lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

El proponente deberá acompañar su propuesta con:

2.1.1 Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1

Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente.

Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.

2.1.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.

2.1.3 Certificado de existencia y representación legal.
Las Proponentes personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

En caso de personas naturales se debe presentar certificado de registro mercantil de la cámara correspondiente y que se encuentre renovado.

2.1.4 Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.
Debe señalarse la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo del convenio y un (1) año más. En caso de unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 40%.

2.1.5 Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas sus modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar: **1**. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la ejecución de eventos deportivos **2**. El tiempo de constitución de la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá ser igual o superior a siete (07) años anteriores a la publicación de la invitación pública. **3.** Copia de acta de constitución de la entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firma, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y de control.

2.1.6 Autorización para presentar oferta o suscribir el contrato. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presenta oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica.

2.1.7Registro único tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.

2.1.8 Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente) no mayor a 30 días de expedición.

2.1.1.9Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro. no mayor a 30 días de expedición.

2.1.10Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales y jurídicas, y certificado del representante legal cuando sea persona jurídica). no mayor a 30 días de expedición.

2.1.11Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente. (Aplica para personas naturales y jurídicas, y certificado del representante legal cuando sea persona jurídica). no mayor a 30 días de expedición.

2.1.12Certificado de aportes parafiscales y seguridad social, los proponentes deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) con la cual acredite el cumplimiento y que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones,

riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

2.1.13 Tarjeta profesional y certificación de vigencia de antecedentes disciplinarios del contador público.
EL PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.
Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarlos del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, la Entidad podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la entidad, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

2.1.14. Definición situación Militar: El proponente debe acreditar la definición de su situación militar en los términos señalados en la Ley 1861 de 2017 "*Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización*"

2.1.15 Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM): La oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o consorcio y de cada uno de sus integrantes, deberá allegar junto con su propuesta certificación del Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). De comprobarse que la oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o consorcio y de cada uno de sus integrantes, se encuentra inscrito en el Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), su oferta será RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1310 de 2022.

2.1.16 Garantía seriedad de la oferta:
Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos; que cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:
a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
c) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantia de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
d) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información:
a. Beneficiario: Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá
b. Afianzado: Nombre del Oferente.
c. Vigencia: 90 días calendario
d. Valor asegurado: 10% del presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, e indicar el porcentaje de participación de cada uno.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso que la fecha de cierre de la selección se amplié, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía. Además, deberá allegar el recibo de pago de la póliza o la constancia de no expirar por falta de pago y el respectivo clausulado.

INSDEPORTES CAJICÁ podrá hacerla efectiva en caso que el Proponente retire su Propuesta dentro del período de validez de la misma o cuando el Proponente favorecido no suscriba el Contrato o no constituya las garantías contractuales.

El Proponente favorecido y los demás Proponentes podrán solicitar la devolución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuando se hayan cumplido los requisitos de legalización del Contrato que se llegare a celebrar, como resultado de este proceso. Si la selección se declara desierta, se devolverá el original de la póliza, previa solicitud por escrito del Proponente.

2.1.17 Certificado de Registro Nacional de Turismo En concordancia con el artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de Julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el artículo 3 de Decreto 1824 de 03 de septiembre de 2001 del Ministerio de Desarrollo Económico (hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), el proponente presentará copia del Registro Nacional de Turismo expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes anexará copia de dicho registro y su certificado de actualización expedido por la autoridad competente.

El Registro Nacional de Turismo deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato

2.1.18 Certificación de demandas, investigaciones y sanciones de la superintendencia de industria y comercio.

El proponente deberá adjuntar con su oferta el certificado vigente expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del proceso, en la que conste no haber sido sancionado durante los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso.

2.1.19 Certificación bancaria. Expedida por entidad bancaria no mayor a tres (03) meses.

2.1.20 Compromiso anticorrupción. El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.

2.1.21 Cumplimiento del requisito de seguridad y salud en el trabajo. El proponente debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior o igual a 95%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL durante el año 2026.

3. HABILITACIÓN FINANCIERA

En el marco de lo establecido en El documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", en el numeral "E. Indicadores de la eficiencia de la organización ", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, por lo tanto, deberá presentar el RUP donde el Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,2
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 0,5

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,25
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,2

De igual manera, deberá presentar certificación con estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, con corte al 31 de diciembre de 2024; copia de la cedula, los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y/o el Revisor Fiscal). Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.

Por su parte, Insdeportes Cajicá a través del profesional universitario del área financiera verificará la capacidad financiera de las entidades las cuales deberán aportar una certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y/o el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros que más adelante se mencionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2024 dando cumplimiento a lo requerido.

4. HABILITACIÓN TECNICA.

El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Cajicá para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos. Así las cosas, el oferente deberá cumplir con los siguientes aspectos:

4.1 DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADEMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el Instituto, para determinar sí la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN
Director de proyecto	1	Título profesional en Administración de empresas o áreas afines con especialización es gerencia de proyectos	Acreditar 07 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título profesional.	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones como director de proyectos	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica
Coordinador deportivo.	1	Licenciado en educación física, recreación y deportes o áreas afines a las ciencias del deporte con título de posgrado en modalidad de especialización	Acreditar 05 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título profesional.	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones como director de eventos deportivos.	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica
Técnico Productor de audio	1	Título Técnico Producción de audio	Acreditar 3 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones de contrato como como productor de audio	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica
Técnico en logística	1	Título Técnico en logística	Acreditar 4 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones de contrato como técnico en logística masivos.	Diploma de grado o acta de grado.
Técnico de redes eléctricas	1	Título de técnico en electricidad con tarjeta profesional del consejo nacional de técnicos electricistas.	Acreditar 4 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones relacionadas con actividades de electricidad	Hoja de vida con soportes y copia de la tarjeta de CONTE

REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL:
El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal:

El equipo descrito anteriormente deberá ser presentado en la propuesta de la ESAL, acreditando los siguientes documentos de cada uno de los perfiles solicitados:
1. Hoja de vida acompañada con cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes del equipo.
2. Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales o técnicos propuestos, en la que conste su disponibilidad y voluntad de participar en la ejecución del contrato, dirigida a la Entidad.
3. Copia de acta de grado y/o diploma que acredite la formación académica exigida para cara perfil correspondiente.
4. Certificaciones laborales y/o de contratos, copias de contratos ejecutados donde se pueda verificar: Fecha de inicio, fecha de terminación, objeto contractual y/o cargo asignado, tiempo de ejecución contractual.
5. La experiencia específica acreditada podrá ser tenida en cuenta para efectos de verificar la experiencia general, siempre que los documentos aportados permitan establecer el cumplimiento de los años mínimos exigidos para cada perfil.

5. EXPERIENCIA RECONOCIDA: Para el presente proceso deberá acreditar convenios celebrados, ejecutados y liquidados, que estén registrados en el SECOP.

5.1. EXPERIENCIA GENERAL: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general la ejecución de un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de apoyo logístico y eventos deportivos, y que hayan sido suscrito con entidades estatales y/o privadas, y cuyo valor sea igual o superior a presupuesto oficial; dicho valor será expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato; De igual manera deberán estar registrados como mínimo 15 códigos unspsc de los indicados a continuación:

Código del producto (Tercera clasificación)	Nombre del producto
49161500	Equipos para deportes de campo

80111600	Servicios de personal temporal
80111500	Desarrollo de recursos humanos
49161700	Equipos para deportes de pista
90121500	Agentes de viajes
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
45121500	Cámaras
49101700	Premios
80101600	Gerencia de proyectos
50192500	Sándwiches y panecillos con relleno
90101600	Servicios de banquetes y catering
52161500	Equipos audiovisuales
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
95131700	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95131500	Tarimas y graderías
90141500	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, y terminados. Los tres (3) contratos el objeto debe ser afín con: uno de ellos a la organización y logística de juegos deportivos comunales; el segundo correspondiente a juzgamiento en diferentes disciplinas deportivas; el tercer contrato cuyo objeto sea afín a la confección y diseño de ropa deportiva., Los tres (3) contratos deberán estar suscritos con entidades estatales y/o privadas y la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 50% presupuesto oficial del presente contrato; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato; De igual manera cada contrato deberá tener registrados como mínimo 04 códigos unspsc de los indicados a continuación:

Código del producto (tercera clasificación)	**Nombre del producto**
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49101700	Medallas, trofeos, placas
90141500	Eventos profesionales deportivos
90141600	Equipos para deportes de pista
50202300	Bebidas no alcohólicas
55121900	Señales de mensajes portátiles
82101500	Publicidad impresa
82131600	Servicio de producción de videos
80141600	Gestión de eventos
94121500	Clubes deportivos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90141700	Deportes aficionados y recreacionales
94121500	Clubes deportivos
95131500	Tarimas y graderías

Para acreditar la experiencia específica y la experiencia general, el oferente deberá allegar con su propuesta, certificación o copia del contrato con la respectiva acta de terminación y/o liquidación. Las certificaciones y actas se deberán presentar en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide. No se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral. El soporte documental debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Calidad del servicio (excelente, buena, o recibido a satisfacción).
- Tiempo de prestación del servicio (indicar fecha de inicio y de terminación).
- Valor del contrato.

Entiéndase por certificación, el documento expedido por la entidad estatal o por el particular o el acta de recibo final o de liquidación final, aprobadas por el supervisor.

Se evaluará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE,** si la experiencia no cumple con los requisitos anteriores **NO SERA TENIDO EN CUENTA** para la evaluación.

La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

La experiencia adquirida con entidad privada, tanto general como específica, deberá venir acompañada de la respectiva facturación, junto con los soportes de pago de parafiscales de ley, generados con ocasión de la ejecución de dichos contratos.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral, o aquellas donde hecha la verificación se encuentren inconsistencias en la veracidad de la información consignada.

Nota 1: Sólo se tendrá en cuenta para acreditar la experiencia habilitante del proponente TRES (3) contratos celebrados relacionados en el anexo de experiencia, si el oferente presenta y/o relaciona más contratos de los solicitados no serán tenidos en cuenta para la evaluación.
Nota 2: El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados
Nota 3: En caso de presentar contratos ejecutados en la modalidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del mismo.
Nota 5: la experiencia adquirida en figuras asociativas, consorcios o unión temporal, promesa de sociedad, para su validación, se debe poseer al menos un 50% de participación en esta, de lo contrario no será válida.
Nota 6: En caso de formas asociativas, cada uno deberá acreditar al menos un contrato con el lleno de los requisitos acá señalados.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.623.500,00

EVALUACIÓN DE LA OFERTA- FACTORES DE PONDERACIÓN:

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir las que hayan sido declaradas hábiles y que cumplan con la ficha técnica.

LA ENTIDAD efectuará la evaluación de las propuestas técnicas, para valorar el mérito de cada una de ellas, dentro del plazo señalado en el Cronograma de Actividades del Proceso.
LA ENTIDAD no podrá rechazar ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y. que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con los términos previstos en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el la Ley 1882 de 2018.

En ningún caso LA ENTIDAD podrá señalar taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitir que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán modificar o mejorar sus propuestas.
Cuando el plazo para la evaluación no garantice el deber de selección objetiva, LA ENTIDAD podrá ampliar lo hasta por el tiempo que resulte razonable para superar los obstáculos que hayan Impedido culminar la evaluación en el plazo inicialmente establecido.

En todo caso, en los eventos excepcionales en que ello ocurra, el alcalde o el servidor público en quien se hubiere delegado la competencia para la adjudicación del Selección abreviada deberá motivar el acto de trámite contentivo de la modificación. Esta facultad no podrá ser utilizada con desviación de

poder ni con violación de las reglas establecidas en los numerales 1° y 4° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

El factor de selección que permitirá a Insdeportes Cajicá identificar la oferta más favorable por tratarse de un proceso competitivo, teniendo en cuenta ponderación de los elementos de calidad, cobertura y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.

Requisitos Habilitantes		
Capacidad Jurídica	Cumple	No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple
Experiencia	Cumple	No Cumple

Las propuestas serán evaluadas con base a los criterios estipulados a continuación y una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos así:

1	FACTOR CALIDAD	55 PUNTOS
2	FACTOR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	35 PUNTOS
3	FACTOR APOTO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO		100 PUNTOS

1. FACTOR CALIDAD – 55 PUNTOS
Al factor calidad se le otorgara un puntaje máximo de 55 puntos de acuerdo al siguiente criterio:

A) VALOR AGREGADO A LA OFERTA (20 PUNTOS): Se evaluará la capacidad técnica adicional que acredite el oferente, conforme a la oferta que incluya la asignación de un profesional sin que genere costos o valores a la entidad.

CARGO	CANT.	PERFIL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
Abogado deportivo	1	Título profesional como abogado (a) con postgrado en derecho deportivo	3 años de experiencia profesional	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica	20 PUNTOS

En caso de no presentar se otorgará Puntaje de CERO (0) PUNTOS.

B) EXPERIENCIA (30 PUNTOS): Se evaluará la capacidad de experiencia adicional a la presentada para el cumplimiento de experiencia general y específica, a través de la presentación de certificaciones de contratos y/o copias de contratos de la siguiente manera:

CRITERIO DE PONDERACIÓN	
Un (01) contrato adicional al requisito habilitante cuyo objeto esté relacionado o corresponda a la planeación y/o organización y/o ejecución de eventos deportivos, estos contratos deberán estar suscritos con entidades estatales y/o privadas y deberán acreditarse mediante certificaciones y/o copias de contrato.	17,5 PUNTOS
Un (01) contrato adicional al requisito habilitante cuyo objeto corresponda a la ejecución de confección y distribución de ropa deportiva, este contrato deberá estar suscrito con entidades estatales y/o privadas y deberá acreditarse mediante certificaciones y/o copias de contrato.	17,5 PUNTOS
PUNTAJE MAXIMO	35 PUNTOS

En caso de no presentar se otorgará Puntaje de CERO (0) PUNTOS.

2. FACTOR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – 35 PUNTOS

El oferente deberá presentar la oferta económica en la cual se observen los valores unitarios relacionados en el presupuesto y se refleje el monto del aporte económico, además, debe allegar carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico expresado en porcentaje y valor en pesos y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por la entidad en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante de la ESAL

Se asignará puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

- Un aporte para actividades entre el 5 y el 10% del valor del presupuesto asignado al proceso, tendrá 20 PUNTOS.
- Un aporte para actividades entre el 11 y el 15% del valor del presupuesto asignado al proceso, tendrá 25 PUNTOS.
- Un aporte para actividades entre el 16 y el 20% del valor del presupuesto asignado al proceso, tendrá 35 PUNTOS.

Para la acreditación del aporte en dinero, el oferente deberá presentar la oferta económica con el aporte ofrecido, aspecto que será incorporado en la minuta del contrato que se celebre.

3. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. – 10 PUNTOS

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de bienes y servicios nacionales, se le asignarán 10 puntos.
- Cuando el proponente oferte bienes y servicios nacionales y extranjeros, se le asignarán 5 puntos

En caso de no presentar se otorgará Puntaje de CERO (0) PUNTOS.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.
La verificación de los requisitos se la realizará el comité designado para ello dentro del plazo establecido.

7. OFERTA ÚNICA HÁBIL

El INSTITUTO podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil.

8. SUPERVISOR: El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo del **Director (a) y/o quien haga sus veces.**

9. REGISTRO EN EL SECOP II

El Decreto 092 de 2017 establece en su artículo 9: 'Registro de entidades privadas sin ánimo de lucro en SECOP II: Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con Entidades Estatales en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el presente decreto deberán estar registradas en el SECOP II, el cuál será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales".

En consecuencia, con lo anterior, la Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar el Registro en el SECOP II, el cual se entenderá suscrito con la propuesta realizada a través de la plataforma secop 2.

10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación. Los proponentes presentarán los documentos que soporten cada uno de los ítems descritos por la naturaleza del Decreto 092 de 2017.

La oferta que prepare el proponente, la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el proponente y El Municipio, deberán redactarse en idioma español. El proponente presentará su oferta únicamente en pesos colombianos.

Los posibles proponentes podrán presentar su propuesta a través del portal SECOP II previas condiciones establecidas por el Municipio de Sopó antes del vencimiento del plazo determinado en el cronograma.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse junto con los requisitos habilitantes. En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como **NO ADMITIDA ECONÓMICAMENTE**. El INSTITUTO está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta. Se debe determinar el aporte en valor y porcentaje de la ESAL el cual debe ser distribuido uniformemente en cada uno de los ítems que hacen parte del presupuesto.

La oferta se deberá presentar en medio magnético.

12. ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el MENOR VALOR; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, en caso de que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos de habilitación exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación pública. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente quedará informado de la aceptación de su oferta.

Nota: *La oferta presentada se efectúa por valores unitarios y estos a su vez serán pagaderos de acuerdo a las cantidades o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra, siendo así que el proponente deberá presentar su oferta por valores unitarios de los ítems determinados en la ficha técnica, por lo cual se deberá contemplar todos los costos directos e indirectos y sobre estos será la evaluación económica. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial hasta que se agote conforme con los valores unitarios ofertados.*

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre Dos propuestas cuando presenten un idéntico resultado de ponderación. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, el INSTITUTO adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: A la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberá exigírsele por parte del Municipio y en relación directa con el objeto del convenio, dada su naturaleza, objeto y especialidad los siguientes términos de ejecución del convenio:

1. Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.
2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.
3. El contratista deberá suministrar los bienes y servicios necesarios para las diferentes actividades a desarrollar, garantizando la disponibilidad de los elementos ofrecidos, acorde con las especificaciones técnicas exigidas y dentro del tiempo de ejecución estipulado.
4. El contratista es el responsable de garantizar que los requerimientos definidos por el IMRD se lleven a cabo en total normalidad, con los recursos físicos y económicos aprobados, la logística y el acompañamiento para culminar los mismos con éxitos.
5. Disponer del personal necesario y suficiente para el desarrollo de la actividad programada por la Entidad, en donde se requieran, incluyendo el montaje y desmontaje necesario del evento, el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambientales y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificaciones Técnicas.
6. Para el suministro de alimentos y bebidas el operador deberá garantizar la calidad de los productos que suministra con las condiciones de salubridad, cadena de frio y/o calor y las demás condiciones de higiene y buenas prácticas de manipulación de acuerdo con la normatividad legal vigente.
7. Asumir la totalidad de los costos, el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás en los que se incurra para el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones.
8. Presentar al director general y/o supervisor del contrato los diseños, logos, materiales y características de los elementos que se entregaran en los diferentes eventos para la respectiva aprobación; ello dentro de un término no mayor a tres (03) días antes del evento.
9. El contratista se obliga a prestar los servicios conforme a las obligaciones aquí pactadas y de acuerdo con las especificaciones contenidas en la propuesta allegada por el contratista.
10. Mantener el personal presentado en la oferta durante todo el término de ejecución del contrato.
11. Realizar la presentación de informes que le solicite la entidad en desarrollo y/o con ocasión al convenio. Incluyendo las evidencias de cada servicio prestado, elementos entregados, donde se evidencie la trazabilidad de los servicios brindados.
12. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.
13. Mantener la respectiva vigencia de las garantías que amparan el convenio en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas.

14. Presentar las cuentas de cobro del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso debido a la ejecución del presente contrato.
16. El contratista deberá acreditar sus pagos de SSI y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio.
17. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

Obligaciones Generales

1. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo del objeto contractual salvo por requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del presente contrato, serán de uso exclusivo del Instituto, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos, para fines distintos a los previstos en el contrato, ni divulgar la información que se le suministre, así como los resultados de su actividad, conservando con ello la confidencialidad de estos, de acuerdo con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
2. Cumplir con el objeto contractual.
3. Atender las sugerencias y condiciones establecidas por el supervisor del contrato y todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Presentar los informes de ejecución de actividades y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato.
5. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral al momento de la suscripción del contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y presentar a la entidad de manera mensual los soportes de pago de los aportes respectivos.
7. Responder por la ejecución contractual, de acuerdo con la normatividad aplicable y a la propuesta presentada.

15. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES

1. Cuando el proponente no posea la capacidad jurídica para presentar la oferta.
2. Cuando se entreguen los documentos de la propuesta sin la debida firma del representante legal o persona natural que corresponda para cada caso.
3. Las propuestas que superen el presupuesto oficial de la presente convocatoria.
4. Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa indirectamente, en los estudios o participado en la elaboración de los diseños o invitación o por las ESAL cuyos miembros o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.
5. Cuando se estipule un plazo superior al solicitado en la invitación.
6. Cuando un oferente integre otra persona jurídica ESAL y que la misma participe en la convocatoria, se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a ESAL que tengan administradores comunes.
7. Cuando un integrante de un consorcio forma parte de otro consorcio y/o unión temporal. Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona.
8. Cuando el objeto social del proponente no corresponda al objeto del presente proceso de selección.
9. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier modalidad asociativa prevista en la Ley, la propuesta será rechazada cuando ninguno de sus miembros o integrantes dentro de su objeto social tenga relación con el objeto contractual.
10. Cuando se modifique y/o mejore la propuesta por el proponente ante una solicitud de aclaración o subsanación.
11. Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar en el estudio y evaluación de las propuestas o en la adjudicación del convenio.
12. Cuando una vez requerido el proponente para la subsanación o aclaración de la propuesta éste no aporte los documentos en el tiempo estimado por la entidad para tal fin.
13. Cuando sea extemporánea, es decir si se presenta después de la fecha y hora fija da para el cierre del proceso de selección de Convocatoria pública.
14. Cuando la propuesta siendo total haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición, cuando aplique.
15. Cuando el comité evaluador recomiende el rechazo de la propuesta como consecuencia de que el proponente presente precios artificiosamente bajos y que la Entidad sin ánimo de lucro no justifica ante solicitud del Municipio.

16. Cuando los valores unitarios y/o totales ofertados por el proponente, superen los estimados como presupuesto oficial de la entidad.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el indicador 1 de eficiencia establecidos en los requisitos del presente proceso competitivo para contratación con ESAL.

Si persiste el empate la entidad estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

1. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal, el integrante del oferente que acredite el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

2. Utilizar un método aleatorio para lo cual se invitará a los proponentes empatados a una reunión en el instituto, ubicado en el coliseo fortaleza de piedra, donde se efectuará un sorteo por balotas cuyo resultado definirá quien será el adjudicatario del convenio. De este acto, se dejará la constancia correspondiente, en este caso se realizará a través de balotas en presencia de los interesados, para cuyo efecto se Introducirán en un recipiente tantas balotas numeradas como oferentes empatados haya y se escogerá una balota por cada uno de los oferentes para establecer el orden en que accederán a las balotas del desempate; el orden para este sorteo previo será el arden en que fueron radicadas las propuestas.

Establecido el orden se introducirán nuevamente tantas balotas como empatados se registren y una de ellas se distinguirá de las demás por número o marca que en su momento se establezca, correspondiendo con la balota ganadora, de manera que quien obtenga esta balota será el ganador.

17. VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA DETERMINACION DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD, DOCUMENTOS HABILITANTES Y OFERTA ECONOMICA

En la presente convocatoria, determinando así cuales proponentes son considerados habilitados en todos los componentes para proceder a su evaluación.

La subsanación o aclaración de documentos a solicitud del Municipio o del respectivo grupo evaluador deberá surtirse por el proponente en él término máximo establecido en el cronograma después de la publicación de los resultados de verificación y/o habilitación, conforme a lo establecido anteriormente.

En todo caso la entidad no permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, o se subsanen aspectos relacionados con la evaluación. Para los efectos del presente proceso, se entiende como fecha previa a la adjudicación el día anterior a la adjudicación según cronograma señalado.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el presente proceso competitivo para contratación con ESAL.

No existe el derecho a subsanar oferta, haciendo cambios o modificaciones en los elementos que dan puntaje, la entidad contratante solicitará el saneamiento de un defecto no necesario para la comparación de las ofertas, el cual no puede conllevar a que el oferente mejoré, complemente, adiciones, modifique o reestructure su propuesta a lo largo del proceso contractual.

18. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Garantía de seriedad de la Oferta

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor del diez por ciento (10%) y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Garantía de Cumplimiento

Constituirá a favor del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: 1. Póliza de seguros 2. Fiducia Mercantil en garantía; 3. Garantía bancaria a primer requerimiento; 4) Endoso de garantías de títulos valores 5. Depósito de Dinero en Garantía para su posterior aprobación que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el diez por quince (15%) del valor total del contrato.	Con una duración igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Salarios y Prestaciones Sociales	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución y Tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad del Servicio	En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
Responsabilidad Civil Extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

Parágrafo: En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prorroga de su vigencia. El contratista está obligado a ampliar o prorrogar los amparos de forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

19. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

20. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato y aprobadas las garantías del mismo se procederá a la firma del acta de inicio correspondiente.

FIN DEL DOCUMENTO

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores: _____

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL-00*-202*, tendiente a contratar el objeto definido en la convocatoria pública.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la CONVOCATORIA DE ESAL, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Entidad.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones de la presente CONVOCATORIA, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las cantidades establecidas por el INSTITUTO para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución de la obra, cuando el INSTITUTO dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la CONVOCATORIA, la propuesta y la aceptación de la misma.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta CONVOCATORIA.
6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
7. Que leí cuidadosamente la Convocatoria Pública de ESAL y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas formular objeciones y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

País de Origen del Proponente: _____

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: $_____

valor aporte ESAL: $_____

APORTE DE ESAL EN %: _____%

PLAZO total Para ejecutar el contrato: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta CONVOCATORIA las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

FORMATO No. 2

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA -Artículo 50 de la Ley 789 de 2002(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal).

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

FORMATO 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos, a saber, _____, (miembros/socios) de la (sociedad / **Unión Temporal / Consorcio / Promesa de Sociedad Futura**) _____, representado(s) por _____, en su calidad de _____, domiciliados en _____, identificados con _____, quién(es) en adelante se llamará colectivamente el **Proponente**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **Compromiso Anticorrupción**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. ESAL-00*-202**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Instituto Municipal de deporte y recreación de Cajicá para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

FORMATO 4

DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

_____, identificado con cédula de ciudadanía número _____ de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro impedido para contratar con el Instituto Municipal de Deporte y Recreacion de cajica – Cundinamarca, y ejecutar el contrato cuyo objeto es _____
_____
_____, por las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución y la ley, particularmente, las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 del 10 de julio de 2003, Ley 1148 de 2007, y Ley 1296 del 29 de abril de 2009, y demás normas concordantes.

La presente declaración, se suscribe el _____.

_____
C.C. _____ de _____

FORMATO 5

PROPUESTA PERSONAL

CARGO	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN	NOMBRE DEL PROFESIONAL O TECNICO OFRECIDO
Director de proyecto	1	Título profesional en Administración de empresas o áreas afines con especialización es gerencia de proyectos	Acreditar 10 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título profesional.	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones como director de proyectos	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica	
Coordinador deportivo.	1	Licenciado en educación física, recreación y deportes o áreas afines a las ciencias del deporte con título de posgrado en modalidad de especialización	Acreditar 7 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título profesional.	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones como director de eventos deportivos.	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica	
Técnico Productor de audio	1	Título Técnico Producción de audio	Acreditar 3 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones de contrato como como productor de audio	Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica	
Técnico en logística	1	Título Técnico en logística	Acreditar 4 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones de contrato como técnico en logística masivos.	Diploma de grado o acta de grado.	
Técnico de redes eléctricas	1	Título de técnico en electricidad con tarjeta profesional del consejo nacional de técnicos electricistas.	Acreditar 4 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia	Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones relacionadas con actividades de electricidad	Hoja de vida con soportes y copia de la tarjeta de CONTE	

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL Y DATOS DE LA ESAL

FORMATO No. 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá diligenciar este formato y consignar la información para cada contrato, tanto en la experiencia general como en las demás solicitadas:

EXPERIENCIA GENERAL					
No.	**ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE**	**OBJETO**	**VALOR EJECUTADO SMMLV**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
1					
2					

EXPERIENCIA ESPECIFICA					
No.	**ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE**	**OBJETO**	**VALOR EJECUTADO SMMLV**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
1					
2					

(Nombre o Razón Social)
(Firma del proponente o representante legal)
(C.C. o NIT)

FORMATO No. 7
MODELO DE DECLARACION JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES

_____(Ciudad), _____(fecha)

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
Bogota DC

REF: CONVOCATORIA NÚMERO (_____) OBJETO: (Nombre u objeto del contrato) *Si es persona natural: Yo, _____(nombres y apellidos completos), identificado con la cedula de ciudadanía No. _____de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que, he venido pagando los aportes a salud, pensión, y que a la fecha me encuentro a paz y salvo por todo concepto. En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____ de 20XX.

(Firma) El OFERENTE

Nombre del Representante legal: C. C. No.: *Si es Persona Jurídica: Yo, (nombres y apellidos del Repr. Legal o revisor fiscal, identificado con cedula de ciudadanía No. (numero), de (ciudad) y T.P. No. (numero), que, la empresa (nombre), ha venido pagando los aportes a salud, pensión, ARL, Caja de Compensación, ICBF y Sena y que a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto. En constancia, se firma en _____, a los _____días del mes de _____ de 2018.
(Firma) Revisor Fiscal Si lo requiere o Nombre del Representante legal:
C. C. No.
T.P. No.: anexar copia de la tarjeta profesional.

FORMATO No. 8
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de un coopilador, especializado en Juzgamiento de Gimnasia Artistica (valor paquete de 4 jueces por jornada de un día)	PAQUETE	1		
2	Servicio de un coopilador especializado en Juzgamiento de Gimnasia Artistica (valor por un día)	Paquete	1		
3	Servicios de coordinador de jueces de Gimnasia Artística: encargado de realizar las órdenes de paso, la distribución de jueces y rotación de aparatos. Serán las encargadas de contactar a los entrenadores para dar respuesta a los requerimientos de cada equipo. (valor paquete de 1 coordinador durante la competencia)	Paquete	1		
4	Servicios de Juzgamiento en terna para baloncesto Jueces pertenecientes a colegios de jueces avalados por la liga de cundinamarca de baloncesto o con escalafon FIBA personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	UNIDAD	1		
5	Servicios de Juzgamiento en dupla (juez central y de mesa) para baloncesto Jueces pertenecientes a colegios de jueces avalados por la liga de cundinamarca de baloncesto o con escalafon FIBA personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
6	Servicios de Juzgamiento terna en fase final para baloncesto personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
7	Servicios de Juzgamiento sencillo en fases de grupos para baloncesto personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
8	Servicios de Juzgamiento en dupla Juez central y de mesa para fases clasifictorias y grupos para voleibol personal capacitado y con experiencia minima de un año con jueces avalados por la Liga Cundinamarca de Voleibol.	PARTIDOS	1		
9	Servicios de Juzgamiento solo central para fútbol 5 personal profesional en deporte, o capacitador, o con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
10	Servicios de Juzgamiento solo central para fútbol 7 personal personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
11	Servicios de Juzgamiento sencillo para futbol 8 personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
12	Servicios de Juzgamiento sencillo solo central para fútbol 11 personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
13	Prestación de servicio de persona con conocimientos en el control de mesa de juzgamiento para diferentes disciplinas deportivas	PARTIDOS	1		
14	Servicio de Juzgamiento en terna para fútbol 11 personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
15	Servicio de Juzgamiento en terna para futsal personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
16	Servicio de Juzgamiento en dupla a para futsal personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
17	Servicio de Juzgamiento en dupla para minibaloncesto personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
18	Servicio de Juzgamiento en sencillo para mini fútbol sala personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
19	Servicio de Juzgamiento en dupla para mini voleibol personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	PARTIDOS	1		
20	Servicio de Juzgamiento para atletismo por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva y las distintas modalidades de campo y pista.	JUECES	1		

21	Servicio de Juzgamiento especializado para Atletismo para una jornada de un día de un evento nacional, personal capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva pertenecientes a colegio de jueces del departamento y avalados por la liga de Atletismo de Cundinamarca.	JUECES	1		
22	Servicio de Juzgamiento para ciclismo un juez por jornada, personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva pertenecientes a colegios de jueces avalados por la Liga de Cicilismo Cundinamarca.	JUECES	1		
23	Servicio de Juzgamiento para ajedrez por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1		
24	Servicio de Juzgamiento para billar por jornada personal profesional en deporte o capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva y las distintas modalidades.	JUECES	1		
25	Servicio de Juzgamiento para mini tejo por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1		
26	Servicio de Juzgamiento para tejo por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1		
27	Servicio de Juzgamiento para rana por jornada personal profesional en deporte o capacitado con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1		
28	Servicio de Juzgamiento para trompo por jornada personal capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1		
29	Servicio de Juzgamiento para domino por jornada personal capacitado y con experiencia minima de un año en arbitraje de la disciplina deportiva.	JUECES	1		
30	Aval deportivo del evento según lo establece la Liga de Atletismo de Cundinamarca y la Federación Colombiana de Atletismo	UNIDAD	1		
31	Aval Eventos de Ciclismo, Liga de Ciclismo de Cundinamarca	UNIDAD	1		
32	Cronometraje electrónico especializado en ciclismo avalados por Federación Colombiana de Ciclismo y Liga de Ciclismo de Cundinamarca, para participantes en diferentes categorias, Incluye: 400 a 600 chips 400 a 600 números frontales 400 a 600 números dorsales con sus respectivos ganchos nodriza, con entrega de resultados oficiales impresos y digitales por cada una de las categorías determinadas por la organización. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	1 DIA	1		
33	Cronometraje electrónico especializado en Atletismo avalado por la Liga de Atletismo de Cundinamarca, para participantes en diferentes categorias, Incluye 400 a 600 chips, 400 a 600 números frontales con sus respectivas correas con sus respectivos ganchos nodriza, con entrega de resultados oficiales impresos y digitales por cada una de las categorías determinadas por la organización. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	1 DIA	1		
34	Suministro de camiseta de presentación tipo Polo. Segun diseño por la entidad Material: Poli algodón nacional 50% poliéster 50% Algodón. Logos Bordados: en hilo poliester importado, con densidad de 0.3mm Por definir, así: En el pecho costado izquierdo logo Insdeportes Cajicá, en el derecho logo alcaldía municipal de Cajicá. En la espalda parte superior eslogan segun el diseño del evento. Tallas: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1		
35	Suministro de camiseta para la carrera de la mujer con logos de la alcaldia Municipal, mujer y genero e Insdeportes Cajica.	UNIDAD	1		

36	Suministro de camiseta para la carrera de color run en la semana de la juventud con estampados neon.	UNIDAD	1		
37	Suministro de camiseta de presentación tipo polo institucional, tela ligera para la representación en los eventos municipales, nacionales, e internacional	UNIDAD	1		
38	Suministro de Kit Carrera Atlética deberá estar conformado por una camiseta de atletismo, una tula, una gorra y/o visera , elaborados con materiales textiles de alta calidad y desempeño. La camiseta será tipo manga corta, cuello redondo o en V, confeccionada en tejido speed a base de microfibras, con propiedades de absorción de la transpiración y secado rápido; deberá contar con costuras reforzadas en puntada de seguridad, pespuntado en collarín, ribeteado en dos agujas y dobladillo con cubridora, e incluir logos y diseños alusivos a la carrera mediante técnica de sublimación. La tula será fabricada en poliéster tipo cerro, con dimensiones aproximadas de 35 cm x 29 cm, sistema de cierre mediante cordón ajustable y logos de la carrera estampados en la cara frontal mediante técnica full transfer. La gorra será de talla única, elaborada en textil de alto desempeño con resistencia al agua, apta para condiciones de calor y lluvia, con tacto sedoso por combinación de hilos técnicos, peso del tejido entre 110 y 115 gramos y ancho entre 140 y 155 cm, garantizando permanencia del color, resistencia al lavado, al uso continuo y a la exposición solar, e incorporando logos institucionales con acabados de alta calidad. (este valor a partir de 500 unidades).	KIT	1		
39	Suministro de uniformes futbol , baloncesto, voleibol estandar segun diseño de diferentes tallas, compuesto por camisa , pantaloneta y medias según deporte, para juegos comunales-comunalitos (JAC) , o los eventos Institucionales queden lugar.	UNIDAD	1		
40	Suministro de Uniformes Esqueleto - Baloncesto tipo diseño NBA, cuello en "V" tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados o juegos comunales 2023. Numeros en pecho, espalda y pantaloneta. Numeración del 1 al 10 de cada juego. Mismo diseño juegos, colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1		
41	Suministro de Uniformes Fútbol cuello en "V" tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados 2026, manga corta. Diecisiete (17) uniformes por juego, un (1) diseño diferente de portero y dieciseis (16) de equipo. Números en pecho, espalda y pantaloneta. Numeración del 1 al 17 (Portero #1). Mismo diseño los cuatro juegos, colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1		
42	Suministro de Uniformes Fútbol Sala cuello en "V" tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados 2026,manga corta. Nueve (9) uniformes de equipo y un (1) diseño distintivo de portero. Números en pecho, espalda y pantaloneta. Numeración del 1 al 10 por juego,(Portero #1). Mismo diseño; colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1		
43	Suministro de Uniformes manga ziza - voleibol cuello en "V" en tela super novacron 100% poliéster, Logos en el pecho de; Insdeportes Cajicá (izq), alcaldía municipal (der). 50% transfer digital Full color, en espalda parte superior el nombre del municipio (CAJICÁ) e inferior Supérate Intercolegiados 2023, camiseta con infantil, un juego con pantaloneta para hombre y otro juego con biker para mujer en algodón. Numeros en pecho, espalda, pantaloneta y biker. (9) nueve uniformes de equipo y un (1) diseño de libero. Numeración del 1 al 10 cada juego.	UNIDAD	1		

	Mismo diseño, colores y diseño por definir. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.				
44	Suministro de Uniformes de Fútbol – Festival Mundialito de Inferiores 2026 mas de 200 uniformes Uniformes de fútbol con cuello en "V", elaborados en tela Súper Novacron 100 % poliéster, manga corta. Logos institucionales en el pecho: Insdeportes Cajicá (izquierdo) y Alcaldía Municipal (derecho), aplicados en transfer digital full color (50 %). En la espalda, parte superior, llevará el texto "CAJICÁ 2026". Cada juego contará con 17 uniformes: 16 de jugador y 1 de portero con diseño diferente. Numeración del 1 al 17 (portero #1) en pecho, espalda y pantaloneta. Diseños inspirados en equipos del Mundial de Fútbol. Las tallas serán suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de medidas una vez adjudicado el contrato.	UNIDAD	1		
45	Suministro de Juego de sudadera, Chaqueta y pantalón, MATERIAL PRINCIPAL: Tela 100% filamento de poliéster base:22564 Con tecnología impermeable norma AATCC 35 Tecnología de protección UV AATCC 183 Textura tipo durazno, con repelencia al 90% a líquidos y factores ambientales. DISEÑO: Chaqueta con cuello alto tres bolsillos, uno interior y dos exteriores con cierre de plástico, Pantalón con vivo y cinta falla incorporado cierre en las botas, cordón y caucho en la pretina. TALLAS: Suministradas por la entidad y confirmadas en sesión de toma de tallas una vez adjudicado el contrato en el momento de la verificación se podrá hacer toma de medidas adicionales según el requerimiento del contratante.	UNIDAD	1		
46	Suministro de Jersey de ciclismo manga corto, material licrado, con cuello cierre con cremallera trasero; para hombre y mujer con logos instiucionales según diseño (las tallas y diseños serán definidas conforme a la naturaleza del evento y proporcionadas por la entidad.)	UNIDAD	1		
47	Suministro de Jersey basico para programa de rodando por Cajicá, material transpirantecon logos instiucionales según diseño (las tallas y diseños serán definidas conforme a la naturaleza del evento y proporcionadas por la entidad.)	UNIDAD	1		
48	Suministro de Chaqueta Rompevientos Azul Oscura, Anti fluidos elaborada en nylon de alta calidad y baja absorción de humedad, diseñada para brindar protección, comodidad y funcionalidad. Es excepcionalmente fuerte y resistente a la abrasión, cuenta con tela impermeable y anti fluidos, es ligera, cálida, suave y de secado rápido. Su diseño portátil permite que se convierta en una bolsa individual para fácil transporte. Incluye logo reflectivo para mayor visibilidad, 6 bolsillos funcionales (2 con cremallera), cremallera completa de alta resistencia y colores llamativos de alto contraste. Es fácil de lavar, resistente al moho y cuenta con protección UV. Con un peso aproximado de 170 gramos, es ideal para ciclismo, atletismo, patinaje, deportes extremos y actividades al aire libre.	UNIDAD	1		
49	Suministro de Gorros para natacion en latex diversas tallas para festivales de natacion y competencias zonales y departamentales. Con logos de Insdeportes cajica o según diseño	UNIDAD	1		
50	Suministro de Tula estampada en serigrafía o vinilo textil en tela 100% poliéster impermeable con cordones y ojaletes de 40 x 60 cm., según colores con logos proporcionados por la entidad.	UNIDAD	1		
51	Suministro de Caramañola en policarbonato de diversos colores con estampado de serigrafía a una sola tinta, Según colores solicitados y diseño proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1		
52	Suministro de Toalla en algodón de 30 X 30 cm de color blanco con el logo bordado o estampado proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1		
53	Prestación de servicio y alquiler de Ambulancia medicalizada dotada con equipos de última tecnología, su tripulación está compuesta por con conductor, paramédico, auxiliar de enfermería o un tecnólogo en atención y médico general. Con desfibrilador externo automático y tripulación mínimo de tres personas con un médico abordo paramédico y conductor. Servicio por 7 a 12 horas aproximadamente de servicio.	HORA	1		
54	Prestación de servicio y Alquiler de Ambulancia pre hospitalaria basica y un conductor capacitado en primeros auxilios y diferentes cursos de camillaje, Incluye material médico quirúrgico necesario en el momento de la atención, disponible durante 8 horas de actividades en horario establecido por el supervisor del contrato.	HORA	1		

55	Alquiler de vallas de aproximadamente 2.0 x 1,20 m para la prevención de invasion para la salida y llegada y recorridos en vías. (valor para alquiler minimo 100 vallas)	UNIDAD	1		
56	Servicio de transporte e instalacion de vallas minimo 100 vallas maximo 300	PAQUETE	1		
57	Alquiler de Baños portátiles con dotación de papel higiénico y bolsas de basura para una jornada de 10 horas y un promedio de uso de 500 personas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y un (1) operador de manejo para todo el evento por cada baño, el equipo se utiliza para jornadas entre 7 a 12 horas.	UNIDAD	1		
58	Suministro de Arreglos floral Grande de veinticinco (25) Rosas Blancas y veinticinco (25) Rosas Azules en jarrón de vidrio muy elegantes y un (1) arreglo mediano de quince (15) Rosas Blancas y quince (15) Rosas Azules en base de vidrio mediano	UNIDAD	1		
59	Suministro de Arreglos floral para Centros de Mesa, para decoración de 18 a 20 cm de alto oir 15 de ancho con base en madera	UNIDAD	1		
60	Alquiler de alfombra roja x metros, en forma de camino para centro de auditorio. Defcoración de rarima con bombos en columnas, como lo establezca la organización del evento	METRO	1		
61	Servicios de Speaker o presentador; persona especializada en presentación oficial, en eventos deportivos, que realice las funciones de maestro de ceremonias durante los actos y protocolarios, de competencias y premiación de eventos bajo la necesidad de los eventos y a solicitud de la entidad.	HORA	1		
62	Servicio de tres (3) jurados de reconocimiento nacional en el área deportiva que evaluaran los postulados en el evento Deportista del año por una Jornada de un día	UNIDAD	1		
63	Suministro de Dummies institucional formando el Logo de Insdeportes , con pesos inferiores para mayor estabilidad y luz	UNIDAD	1		
64	Separadores de espacios Tela de poliéster con una estructura de aluminio adaptada para uso intensivo. Extremadamente duradero. Dimensiones estándar: 2.30 x 70 mm. Estampado logos Institucionales	UNIDAD	1		
65	Suministro de Gorras Institucionales Azul Oscuro y/o Blaca bordeado de Insdeportes Cajica según diseño de la entidad.	UNIDAD	1		
66	Alquiler de Graderias Moviles de 12,5 metros de largo por 7 metros de Fondo	UNIDAD	1		
67	Servicio de Pautas de 30 segundos a 1 minuto en medios de Comunicación como Radio , television o salas de Cine	UNIDAD	1		
68	Alquiler de Show con 8 luces audio ritmicas de varios colores y 8 luces par leds para eventos simultaneos en varias tarimas de Actividad fisica.	UNIDAD	1		
69	Presentación de un Grupo musical de minimo ocho músicos compuesto por 2 cantantes , 2 percusionistas, 1 trompeta, 1 saxofon, 1 bajo y 1 piano amenizando con músico de cualquier genero por un tiempo de 2 horas. Amenizando clausuras o cierres de eventos institucionales,	UNIDAD	1		
70	Servicio de súper match. Realizar una pista de 10 pruebas de obstáculos que los niños deben sortear. Material para las estaciones : Pista de Jabon , Maraña , bombas, Rompecabezas didacticos, Twister inflable , Tuneles de 8 metros en tela, decoracion banderines , squites en madera , Trajes de zumo , porteria inflable de futbol.	UNIDAD	1		
71	Alquiler de Atracciones mecánicas, inflables: muro de escalar inflable de 9 metros de ancho por 6 de largo, karts mínimo 4 vehículos con pista demarcada con llantas, inflable con motivo de animal de medidas de 7x11x7.5, metros, inflable gigante motivo medios de transporte de medida 6x12x9 metros, túnel de paintball inflable con bolas de silicona y una marcadora con co2, resortera gigante para baloncesto metálica, de medidas de 1,90x2x1,25, pared de escalar inflable de medidas de 7x6x8 metros, u inflables para niños pequeños modelos y tamaños acorde con las edad las anteriores atracciones deben contar con todos protocolos de seguridad y personal operativo.	UNIDAD	1		

72	Ingreso a salas de cine con combo de palomitas gaseosa y perro caliente para disfrutar de una película en cartelera. (película a convenir con el supervisor y según disponibilidad de las salas, para vacaciones de mitad de año y fin de año.	UNIDAD	1		
73	Ingreso a salas de cine con cine combito a salas de cine a disfrutar de una película en cartelera. (película a convenir con el supervisor y según disponibilidad de las salas, para vacaciones de mitad de año y fin de año.	UNIDAD	1		
74	Servicio de transporte tipo bus para 40 personas para realizar traslados a traves de una empresa para transporte especial desde el coliseo municipal cajica a la sala de cine seleccionada y regreso coliseo municipal para dos salidas en el año.	UNIDAD	1		
75	Suministro de entradas de atracción turistica a un parque de diversiones y atracciones con ubicación de maximo 40 km del municipio el cual debe garantirzar: entrada al parque de atracciones, y refrigerio compuesto de hamburguesa o perro caliente, bebida gaseosa de 250 ml.	UNIDAD	1		
76	Suministro de entradas de atracción turistica a MULTIPARQUE , PARQUE JAIME DUQUE , FAUNATICOS, GRANJA TABIO , para niños de vacaciones recreativas en municipios de la zona sabana centro, para vacaciones de mitad y fin de año.	UNIDAD	1		
77	alquiler de inflables de juegos tradicionales para el cierre del programa adulto mayor.	UNIDAD	1		
78	Servicio de show de luces lacer para 4 zonas de Maraton nacional de actividad fisica	UNIDAD	1		
79	Presentacion de instructores de actividad fisica de diferentes modalidades según solicitud del supervisor del contrato	PAQUETE	1		
80	Alquiler de Camaras de espuma con buenos potenciadores para fiesta de espuma	UNIDAD	1		
81	Servicios de show cirquense, malabaristas , show de humor , espectaculo de magia , titeres, musical o cuento infantil para Vacaciones recreativas	UNIDAD	1		
82	Suministro de Manillas NEON de diversos colores tubo con 50 unidades	UNIDAD	1		
83	Suministro de Lluvia cósmica para Evento masivo en exterior mas de 300 personas	UNIDAD	1		
84	SERVICIOS DE DJ RECONOCIDO CON SHOW EN ESCENARIO: Servicio de animación musical crossover y presentación artística en escenario con trayectoria artística acreditada, orientado a la ambientación, integración y dinamización de eventos institucionales de carácter especial o de alta convocatoria, mediante la ejecución de mezcla musical en vivo por 6 horas y puesta en escena acorde con la programación del evento, debera contar con una experiencia minima de 7 años en la prestación de servicios de animación musical en eventos masivos, institucionales, culturales o recreativos; ademas debera incluir equipos basicos de reproducción y mezcla musical (controlador, consola, microfono). Debe incluir transporte y alimentación.	UNIDAD	1		
85	SERVICIOS DE DJ: Servicio de animación musical y ambientación sonora crossover de 4 horas para eventos institucionales, recreativos, culturales o deportivos, con mezcla musical en vivo y participación en escenario,deberá tener una experiencia minima de 2 años en la prestación de servicio de animación musical en eventos publicos o privados.	UNIDAD	1		
86	Servicios de show de actividad fisica con luces Neon y Animación tipo electro con entrenador de cardio Box , con personal en sancos ,disfrazados de la tematica robotica.	UNIDAD	1		
87	Servicios de persona con categoria de deportista profesional en freestyle de futbol para show en evento masivo como los mejores del deporte	UNIDAD	1		
88	Alquiler de Antorchas de pie a 1.5 mts de altura con sistema de bioetanol y mecha con instalacion de las mimsas en el sitio del evento	UNIDAD	1		
89	Alquiler de Inflable para cualquier tipo de evento con obstáculos Lego diseñado especialmente para salones comunales y exteriores medidas 7 m de largo por 3.5 m de ancho por 2 m de alto diseño novedoso y completo muy colorido y llamativo	UNIDAD	1		
90	Alquiler de Inflable de castillo de obstáculos tobogán ideal para eventos parque restaurantes y recreaciones 6 m por 4.5 por 3.4	UNIDAD	1		
91	Alquiler de Feria inflable o también llamada feria con juegos de pueblo con seis modulos , baloncesto , triqui , cucunuba , rana , bolos y tiro al blanco	UNIDAD	1		

92	Servicio de espectaculo de baile grupal, diferentes ritmos musicales , salsa , merengue, danza contemporanea entre otros ritmos	UNIDAD	1		
93	Alquiler de sitio especializado para realizacion de eventos institucionales a cargo del Instituto de deportes con aforo de 450 personas.	UNIDAD	1		
94	Suministro de cinta en tela de un 1 cm de ancho por 1mt de largo que sirva para enlazarcon el fin de utilizar como medio de vinculo para la categoria padres e hijos carrera atletica Guillermo Martinez Martinez	UNIDAD	1		
95	Suministro de lonas de 4x4 para estructuras de carpas para eventos macros del Instituto de deportes, fabricados en lona PVC es tejido de poliéster recubierto de PVC lacado por ambas caras. Este último detalle le da una apariencia estética y además es termoplástico, flexible y reciclable, debe ir con el logo del Instituto y en un azul oscuro. Color 20214F	UNIDAD	1		
96	Suministro de cheques en blanco grandes acrílicos: réplicas tipo cheque gigante o cheque premio, fabricadas en acrílico, usadas como elemento simbólico y decorativo en eventos y premiaciones. No son instrumentos financieros. Medidas aproximadas: 120 × 50 cm, personalizables con logos y textos	UNIDAD	1		
97	Suministro de escarapelas en cartulina de 9 cm x 15 cm con cordón y bolsillo para cada niño inscrito en el programa de vacaciones recreativas	UNIDAD	1		
98	Suministro de Pasacalles según diseño con el logo de Insdeportes y nombre del Evento.	METRO CUADRADO	1		
99	Suministro de Porta escarapela de 15 x 10 cm. con escarapelas Tamaño 12 cm por 15 cm, con cinta del color establecido y escarpela impresa a full color en propalcorte de 180 gr., Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1		
100	Suministro de Afiches impresos en tamaño tabloide, en propalcote de 180 gr. impresión a full color, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1		
101	Suministro de Volantes impresos en tamaño media carta, a full color en propalcote de 120 gr. de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	UNIDAD	1		
102	Suministro de Carnets de evento numerados, Carnet de9 x 5.5 cms en propalcote 200 gr, adjunto el diseño correspondiente.	MILLAR	1		
103	Suministro de Cartulina opalina tamaño carta 180 gr, paquete por 20 unidades. Medidas 21X27 cm	PAQUETE	1		
104	Suministro de Banner insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion valor por metro cuadrado	METRO CUADRADO	1		
105	Suministro de Banner insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion valor por metro cuadrado	METRO CUADRADO	1		
106	Suministro de Banner de 6 mts de largo x 3 mts de alto en banner espalda negra con instalación	UNIDAD	1		
107	Suministro de Araña publicitaria de excelente calidad, fuerte y estable. Incluye estuche de insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion 180x80cm	UNIDAD	1		
108	Suministro de Impresion en adhesivo Banner de insdeportes cajica 2026 según diseño para los eventos deportivos y/ o programas de formacion 80x100	METRO CUADRADO	1		
109	Diplomas impresos a ful color en papel Diploma en papel de 180 g cuarto de pliego. Impresión láser de alta calidad poli cromática.	UNIDAD	1		
110	Diplomas impresos a full color en papel Oplalina en papel de 180 g tamaño carta, Impresión láser de alta calidad poli cromática.	UNIDAD	1		

111	Diplomas en pergamino de buen calibre en carpeta de lujo tamaño octavo, diseño proporcionado por la entidad.	UNIDAD	1		
112	Placas de reconocimiento, base madera, lamina aluminio, logos institucionales a color de 22x27cm	UNIDAD	1		
113	Placas de reconocimiento, base madera, lamina aluminio, logos institucionales a color de 15x18cm	UNIDAD	1		
114	Suministro de PLACAS (placa honorífica): placa de reconocimiento diseño innovador, grabada en laser con el logo y textos en sistema laser computarizado o impresa en color uv). El detalle de la marcación será establecido por la entidad conforme a la necesidad y naturaleza del evento	UNIDAD	1		
115	Suministro de Carpeta de lujo tipo cuero tamaño octavo Carpeta con acabado de lujos, tipo cuero o material de alta resistencia y grabado o estampado. Imagen institucional esquinas, reforzadas	UNIDAD	1		
116	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a deportes individuales , adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 25cm	UNIDAD	1		
117	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 40cm	UNIDAD	1		
118	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 50cm	UNIDAD	1		
119	Trofeos elaborados en vidrio de 1 cm de calibre alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera o vidrio según solicitud del cliente , marcada con placa con logos y leyenda, altura 70cm	UNIDAD	1		
120	Trofeos metálicos alusivos a deportes individuales , adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 25cm	UNIDAD	1		
121	Trofeos metálicos alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 40cm	UNIDAD	1		
122	Trofeos metálicos alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 50cm	UNIDAD	1		
123	Trofeos metálicos alusivos a cada deporte, adheridos a una base de madera, marcada con placa con logos y leyenda, altura 70cm	UNIDAD	1		
124	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 350.000,	UNIDAD	1		
125	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. porvalor de $ 300.000,	UNIDAD	1		
126	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 250.000,	UNIDAD	1		
127	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. porvalor de $ 200.000,	UNIDAD	1		
128	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 150.000,	UNIDAD	1		
129	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 100.000,	UNIDAD	1		
130	Bonos Redimibles de Articulos Deportivos de Tienda Deportiva, establecimiento reconocido en la zona de la Jurisdicción de Cajicá. Por valor de $ 50.000,	UNIDAD	1		
131	Bono redimible por un valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)	UNIDAD	1		

132	Bono redimible por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)	UNIDAD	1		
133	Bono redimible por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)	UNIDAD	1		
134	Suministro de premiación para la participacion de los ciclo paseos nocturnos con caramañolas de plastico con logo insdeportes color azul oscuro , luces, tulas, kits de herramientas que contenga pegante , parche y juego de llaves bristol, cascos entre azules oacuros y rojos y jersey azul oscuro degradado a blanco con logo insdeportes	UNIDAD	1		
135	Suministro Kit deportivo para premiacion del campeon de torneos categorias menores en diferentes disciplinas , este kit debe contener 8 balones de Futbol numero (3 o 4)segun categoria , 15 platillos , 10 conos y dos escaleras coordinativa.	UNIDAD	1		
136	Suministro Kit deportivo para premiacion del subcampeon de torneos categorias menores en diferentes disciplinas , este kit debe contener 5 balones balones de Futbol numero (3 o 4)segun categoria , 10 platillos , 10 conos y una escalera coordinativa.	UNIDAD	1		
137	suministro Kit deportivo para premiacion del tercer puesto de torneos categorias menores en diferentes disciplinas , este kit debe contener 3 balones balones de Futbol numero (3 o 4)segun categoria , 10 platillos y 10 conos	UNIDAD	1		
138	Trofeo para el Mejor Arquero – Valla Menos Vencida, elaborado en metal o material acrílico de diseño moderno, alusivo al fútbol, adherido a base de madera o acrílica, con placa conmemorativa marcada con logos institucionales y leyenda, altura aproximada de 25 cm.	UNIDAD	1		
139	Trofeo para el jugador Goleador, elaborado en metal o material acrílico de diseño moderno, alusivo al fútbol, adherido a base de madera o acrílica, con placa conmemorativa marcada con logos institucionales y leyenda, altura aproximada de 25 cm.	UNIDAD	1		
140	Medallas troqueladas con logos en relieve de 7cm de diámetro x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución. Valor por minimo 500 medallas	UNIDAD	1		
141	Medallas troqueladas con logos en relieve de 5 cm de diámetro x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución. Valor por minimo 500 medallas	UNIDAD	1		
142	Medallas en Material Metalico con un tamaño de diámetro 7cm x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución.milimetros con medalla prediseñadas, importada con aplique resistente a la humedad ç con Logo del instituto de deportes de Cajica	UNIDAD	1		
143	Medallas en Material Metalico con un tamaño de diámetro 5cm x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución.milimetros con medalla prediseñadas importada con aplique resistente a la humedad ç con Logo del instituto de deportes de Cajica	UNIDAD	1		
144	Medallas en acrilica con un tamaño de 7cm de diámetro x 5mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el Logo del instituto de deportes de Cajica, impresa según diseño	UNIDAD	1		
145	Medallas en acrilico transparente según color y diseño, de 6 cm de diámetro x 4mm de espesor, cinta de 80cm x 2.5cm marcada con el logo de la institución.	UNIDAD	1		
146	Trofeos con diseño innovador y especifico de cada disciplina deportiva aprobado por supervisor del contrato, tamaño aproximado de 20 cm de alto y 15 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 5 cm. y 2 cm. respectivamente. Los trofeos deben contener placa con la información suministrada por el supervisor. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados logotipos institucionales y se grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio.	UNIDAD	1		
147	Trofeos con diseño innovador y especifico de cada disciplina deportiva aprobado por supervisor del contrato, tamaño aproximadode 25 cm de alto y 20 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 7 cm. y 3cm. respectivamente. Los trofeos deben contener placa con la información suministrada por el supervisor. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados logotipos institucionales y se	UNIDAD	1		

	grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio.				
148	Trofeos con diseño innovador y especifico de cada disciplina deportiva aprobado por supervisor del contrato, tamaño aproximado de 30 cm de alto y 20 cm de ancho, no admitiéndose variaciones de más de 7 cm. y 3cm. respectivamente Los trofeos deben contener placa con la información suministrada por el supervisor. Los trofeos irán atornillados a la peana de madera para asegurar la total sujeción. Llevarán grabados logotipos institucionales y se grabará el texto relativo a cada actividad, deporte y clasificación obtenida por el receptor del premio.	UNIDAD	1		
149	Trofeos réplica del obelisco de Cajicá, de 80 cm. de alto, pintura craquelada para la base en madera y torre representando material de piedra o marmol del obelisco y el aguila en material resistent de13 de oro, 13 de plata y 13 de bronce, según muestra.	UNIDAD	1		
150	Suministro Trofeos réplica del obelisco de Cajicá, de 40 cm. en oro, plata y bronce, segun arte entregado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
151	Suministro de Trofeos réplica del Obelisco de Cajicá en vidrio, de 40 cm con los detallados según diseño de la entidad	UNIDAD	1		
152	ALQUILER DE SONIDO TIPO 1 Altavoz Turbosound TFA600HW Dual 3 Way 10" Line Array Loudspeaker con poli bocina combinada 780 Watts continuos, poder de picos de 3,120 Watts. Altavoz Subgraves Turbosound FA 600B Subwoofer de pila de tierra 800 Watts continuos, poder de picos de 3,200 Watts. Procesador Lake LMSD24 Procesador digital de 4 entradas / 4 salidas anal. balanceadas. Conectores entrada: XLR3. Conectores salida: XLR3. Integra AES3 y Dante. Impedancia de entrada ball: 20 kOhm. Respuesta en frec. anal.-dig: +0/-0.03dB: 20Hz-20 kHz. EQ paramétrica y FIR. Matriz de enrutamiento. Limitador. Delay independiente: max. 2s/ch. Ganancia ent/salida. Memorias programables. Conexiones GPIO. Dimensiones (Al xAn x P): 44 x 483 x 290mm Amplificador Turbosound T25 Amplificador análogo de dos canales RMS ratings per channel - 650 watts into 8 ohms, 1250 watts into 4 ohms and 2200 watts into 2 ohms, 4500 watts peak. Amplificador Turbosound T45 Amplificador análogo de dos canales RMS ratings per channel - 1200 watts into 8 ohms, 2250 watts into 4 ohms and 3200 watts into 2 ohms, 4500 watts peak. Flight Case Turbosound FT600/3. Bumper staking Turbosound. Monitor de piso TMW-115 Turbo Sound de 400W. Monitor Side Fill NuQ15DP Turbo Sound de 450W.Bajos NuQ B18DP Turbo Sound.Potencias Rack DP-50.Consola Digital YAMAHA LS9 / Allen & Heath 64 canales digital.Kit de Micrófonos.Micrófonos Inalámbricos. Estructura Trush puente de 12 mts a 5 mts de altura aprox. Base estructural para puente trush.Cableado cannon y de corriente necesario.	PAQUETE	1		
153	ALQUILER DE SONIDO TIPO 2 Altavoz Turbosound TFA600HW Dual 3 Way 10" Line Array Loudspeaker con poli bocina combinada 780 Watts continuos, poder de picos de 3,120 Watts Altavoz Subgraves Turbosound FA 600B Subwoofer de pila de tierra 800 Watts continuos, poder de picos de 3,200 Watts, Amplificadores Crow Amplificadores análogos de pico a 3200 W, Procesador Lake LMSD24 Procesador LMSD24 1 digital a 4 entradas y 4 canales de salidas análogas. Base stacking.Monitor de piso TMW-115 Turbo Sound TMW-115 de 400W.Monitor Side fill Beta 3.Bajos Side fill Beta 3.Potencias Rack DP-50.Consola Digital YAMAHA LS9.Kit de Micrófonos.Micrófonos Inalámbricos.Cableado cannon y de corriente necesario.	PAQUETE	1		
154	Alquiler alltavoz beta 3 autopotenciado sub wofer de 18´beta 3 Consola analoga yamaha de 16 canales Microfono Alambrico Microfono Inalambrico Cableado cannon y de corriente necesario	PAQUETE	1		
155	Alquiler SONIDO TIPO 4 Altavoz turbo sound Bar speaker IP1000 con sub Woffer.Consola analoga yamaha de 16 canales.Microfono Alambrico.Microfono Inalambrico Cableado cannon y de corriente necesario	PAQUETE	1		
156	Alquiler SONIDO TIPO Altavoz turbo round Bar speaker IP1000 con sub Woffer,Altavoz beta 3 auto potenciado sub wofer de 18´beta 3,Altavoz turbo sound IQ 2500,SUB WOFFER DE 18´ HK,Consola analoga yamaha de 16 canales,Microfono Alambrico,Microfono Inalambrico,Cableado cannon y de corriente necesario.	PAQUETE	1		
157	Alquiler de Iluminacion tipo 1 Par led 3 watts	UNIDAD	1		
158	Alquiler de Minibrutos x 4	UNIDAD	1		
159	Alquiler de Cabezas Moviles PR 575	UNIDAD	1		

160	Alquiler de Cabezas Moviles Beam	UNIDAD	1		
161	Alquiler deAtomic	UNIDAD	1		
162	Alquiler de Cabezas moviles 101	UNIDAD	1		
163	Alquiler de Seguidores 1200 Watts	UNIDAD	1		
164	Alquiler de consol DMX	UNIDAD	1		
165	Alquiler de Luz tipo fresnel para entrevistas	UNIDAD	1		
166	Alquiler de luz tipo Licos	UNIDAD	1		
167	Alquiler de luz tipo Blender	UNIDAD	1		
168	Alquiler de Sparkua dispositivo de efectos especiales de alta gama que genera chispas frías, seguras y sin pirotecnia tradicional, alcanzando alturas de 1 a 10 metros. Utiliza gránulos de aleación de titanio, se controla vía DMX512 o inalámbrico, y opera con potencias entre 400W y 900W	UNIDAD	1		
169	Alquiler de efectos especiales Cryojet	UNIDAD	1		
170	Alquiler de consola de iluminación Control sistem NX Touch	UNIDAD	1		
171	Alquiler de Luces metal alógenas como iluminación central	UNIDAD	1		
172	Alquiler de Pantalla de Led de 2,9 pitch tipo Wait 16:9 o 14:9,Punto Fijo Basico ,Bompers Pantalla de led ,estructura truss para colgado de pantalla.	PAQUETE	1		
173	Alquiler de Pantalla de Led de 7 pitch tipo Wait 16:9 o 14:9,Punto Fijo Basico,Bompers Pantalla de led ,estructura truss para colgado de pantalla.	PAQUETE	1		
174	Alquiler de Pantalla de con telon tipo Wait 16:9 o 14:9,Video Beam de 10000 lumens,Soporte de telon,estructura truss para colgado de pantalla.	PAQUETE	1		
175	Alquiler de Pantalla tipo Lagrima de 2.5 mt x 1 mt	PAQUETE	1		
176	Alquiler de Pantalla de Led 8x5 mts. de 2,9 pitch tipo Wait 16:9 o 14:9, Punto Fijo Básico, Boompers Pantalla de led, estructura truss para colgado de pantalla.	METRO CUADRADO	1		
177	Alquiler de Sistema de tv a 3 cámaras, cableado sdi o hdmi, resolución de salida 1080x1920 pixeles a 60fps con una tasa de más de 3000kps, Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, dos (2) camarógrafos con cámara profesional y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	PAQUETE	1		
178	Alquiler de Sistema de tv a 1 cámaras, cableado sdi o hdmi, resolución de salida 1080x1920 pixeles a 60fps con una tasa de más de 3000kps, Alquiler sistema de video compuesto por 1 switcher de video, dos (2) camarógrafos con cámara profesional y un puesto fijo de tv con monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	PAQUETE	1		
179	Alquiler de un Sistema de transmisión on line con entrada SDI o HDMI, con el fin de difundir contenidos de calidad, mediante las plataformas Skype, you tube live, facebook live, Twich tv, Periscope y otras plataformas similares, radio y/ó televisión. Debe incluir tecnología SDI 12G y HDMI, una entrada XLR para micrófonos y otra adicional para audio de alta fidelidad, Sistema sdi inalambrico o hdmi wireless con camarográfo y operario de motocicleta, señal uhf o vhf, 60fps a 1080x1920 no requiere timelock, el equipo se utiliza para 1 dia	1 DIA	1		
180	Alquiler de Streaming, en un sistema de transmisión on line con entrada sdi o hdmi, con el fin de difundir contenidos de calidad, mediante las plataformas skype, you tube live, facebook live, twich tv, periscope y otras plataformas similares, radio y/ó televisión. Debe incluir tecnología sdi 12g y hdmi, una entrada xlr para micrófonos y otra adicional para audio de alta fidelidad.incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1		
181	Alquiler de Montaje de video mapping con 2 proyectores de 8.000 lumens, equipo recomendado para producciones de watch show.	UNIDAD	1		

182	Alquiler de Pantalla led tipo totem de 1,5 X 2 metros pitch 2.5 para rotar imágenes y videos	UNIDAD	1		
183	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio Tipo concierto 12 X 9 mts. Altura de 1.10 a 1.80 mts con doble escalera	PAQUETE	1		
184	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio de 12 x 6 altura de 0.70 a 1.40 mts. Con una escalera y faldon	PAQUETE	1		
185	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio de 6 x 6 altura de 0.70 a 1.40 mts. Con escalera y faldon	PAQUETE	1		
186	Alquiler de Tarima en scanfor de aluminio de 4X4 altura de 0.60 a 1.30 mts. Con escalera y faldon	PAQUETE	1		
187	Alquiler de Tarima tipo americana de 4 x 4 altura de 0.20 a 0.50 mts. Con escalera.	PAQUETE	1		
188	Rampa en scanfor de aluminoio para tarima Aceso a personas en condicion de discapacidad	unidad	1		
189	Alquiler de Techo estructural en aliminio reforzado tipo concierto de 12 x 10 mts con diferenciales electricas o manuales.	PAQUETE	1		
190	Alquiler de Carpa tipo hangar de 12 X 6 mts. La carpa tipo hangar debera ser una estructura modular de gran escala, diseñada para uso industrial, logístico o eventos, caracterizada por su alta resistencia y versatilidad. Construida con perfiles de acero galvanizado y cubiertas de lona de PVC de alta calidad (impermeables y con protección UV), debe ofrecer espacios amplios sin columnas intermedias, con medidas que pueden superar los 12 metros de frente y alturas superiores a los 4 metros, permitiendo un montaje rápido y duradero.	PAQUETE	1		
191	Alquiler de Carpa 4 aguas 6 X 6 mts La carpa tipo4 aguas debera ser una estructura, diseñada para uso industrial, logístico o eventos, caracterizada por su alta resistencia y versatilidad. Construida con perfiles de acero galvanizado y cubiertas de lona de PVC de alta calidad (impermeables y con protección UV), debe ofrecer espacios amplios sin columnas intermedias, con medidas que pueden superar los 6 metros de frente y alturas superiores a los 3,8 metros, permitiendo un montaje rápido y duradero.	PAQUETE	1		
192	Alquiler de Carpa 4 aguas 4 X 4 mts La carpa tipo4 aguas debera ser una estructura, diseñada para uso industrial, logístico o eventos, caracterizada por su alta resistencia y versatilidad. Construida con perfiles de acero galvanizado y cubiertas de lona de PVC de alta calidad (impermeables y con protección UV), debe ofrecer espacios amplios sin columnas intermedias, con medidas que pueden superar los 4 metros de frente y alturas superiores a los 3,2 metros, permitiendo un montaje rápido y duradero.	PAQUETE	1		
193	Alquiler deDiferenciales de 1.5 toneladas de capacidad de carga con cadena de más de 12 metros.	UNIDAD	1		
194	Alquiler de Maquina de Humo tipo fog con una potencia de 240V y 13kg	PAQUETE	1		
195	Alquiler dePasarela en Tarima de 2.40 X 6.0 mts	PAQUETE	1		
196	Alquiler deEscalera para acceso a tarima medidas de 220 X 8 metros	PAQUETE	1		
197	Alquiler de planta eléctrica de 150 kVA (aprox. 120 kW) a diésel es un equipo industrial trifásico de alto rendimiento, ideal para respaldo continuo (135-150 kVA) o emergencia. Opera a 1800 RPM (60 Hz), generalmente con motor Cummins o Perkins, equipado con cabina insonorizada, tablero de control digital inteligente	PAQUETE	1		
198	Alquiler de Puente de llegada en estrucutura scanfort dimensiones del puente del puente es de 9 metros de ancho por 3 metros de alto, las bases de este puente seran de 2,40x 2,40 metros con espacio para jueces y camarografos. Este puente estara bandeado de acuerdo a los artes entregados por el supervisor del contrato .	UNIDAD	1		
199	Alquiler de Puente de llegada en estructura truss de 30X30 cm y las dimensiones del puente es de 7 metros de ancho por 3 metros de alto.	UNIDAD	1		
200	Alquiler de Cabeza móvil Wash 19x15W para pintar laterales	UNIDAD	1		

201	Servicio de alquiler de sillas tipo Rimax blanca	UNIDAD	1		
202	Alquiler de Forro para silla tipo Rimax con listón o estola de colores disponibles	UNIDAD	1		
203	Alquiler de Estructuras para banner de 6 x 3 mts tipo truss	UNIDAD	1		
204	suministro de Botellas de agua sin gas de 300 ml, marca reconocida a nivel nacional, con envase amigable con el medio ambiente debidamente selladas, puestas en el lugar y hora prevista para la entrega.	UNIDAD	1		
205	Suministro de refrigerio (jugo tetrapak de 200 mlts- hamburguesa incluye 90 gr de carne de pollo o res, queso, lechuga, tomate, pan artesanal o ajonjoli, fruta de temporada,fresca y madura, 1 bocadillo o dulce en empaque individual de mínimo 20 gr). Empacado en bolsa de papel reciclable	UNIDAD	1		
206	REFRIGERIO TIPO 1 Suministro de refrigerios compuestos por alguna de las siguientes opciones : opción 1 : 1 jugo envase tetrapack de 200 ml con contenido de fruta , sándwich en pan árabe de jamón, queso, lechuga, tomate y salsa tártara de 300 grs, 1 fruta de cosecha (durazno, pera, manzana, mandarina) debidamente empacados en vinipel y entregados en bolsa o empaque indiviual , Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. opción 2 : 1 jugo envase tetrapack de 200 ml con contenido de fruta, palito de queso de 30 gramos y una chocolatina mini debidamente empacados en vinipel y entregados en en bolsa o empaque indiviual , Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. opción 3 : 1 jugo envase tetrapack de 200 ml con contenido de fruta, empanada de pollo o carne, 1 fruta de cosecha (durazno, pera, manzana, mandarina) debidamente empacados en vinipel y entregados en en bolsa o empaque indiviual , Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1		
207	REFRIGERIO TIPO 2 suministro de refrigerio servicio refrigerio refrigerios (jugo tetrapak de 200mlts- pastel de pollo y/o hawaiano, fruta de temporada, fresca y madura, 1 bocadillo o dulce en empaque individual de mínimo 20 gr) Empacado en bolsa de papel reciclable .Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1		
208	REFRIGERIO TIPO 3 suminsitro de refrigerios (jugo tetrapak de 200mlts- emparedado y/o sándwich, papas fritas en paquete industrial de mínimo 30 grm o fruta fresca y madura, 1 bocadillo o dulce en empaque individual de mínimo 20 gr). Empacado en bolsa de papel reciclable Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1		
209	REFRIGERIO TIPO 4 Suministro de refrigerios (bebida 200mlts)- ponque pequeño 220gr , chocolatina mini- Empacado en bolsa de papel reciclable	UNIDAD	1		
210	REFRIGERIO TIPO 5 Suministro de refrigerios (bebida de 200mlts, snack de pasteliria Empacado en bolsa de papel reciclable, Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1		
211	REFRIGERIO NAVIDEÑO servicio de alimentación paa un refrigerio navideño compuesto por Bunuelo, natilla y bebida caliente oi fria de 9 onzas DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR, Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio , de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1		
212	DESAYUNO: servicio de alimentación compuesto de porción de fruta de mínimo 120 gramos, un jugo de fruta natural mínimo de 240cc, bebida caliente con leche de 300 cc, , porción de queso natural de 50 gr, huevos, porción de carbohidrato de 60 gr. y cereal 60 gr.	UNIDAD	1		
213	ALMUERZO: servicio de alimentación compuesto de porción de fruta de mínimo 120 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 240 cc, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (pasta, arveja, lenteja, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr,	UNIDAD	1		

	porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr. debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.				
214	CENA: servicio de alimentación compuesto de porción de fruta de mínimo 120 gr, un (1) vaso de jugo de fruta natural de 240 cc, sopa de 240 cc, porción de proteína de 240 gr, porción de carbohidrato de mínimo 200 gr, porción de legumbres (pasta, arveja, lenteja, garbanzo, etc.) Mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) y postre 50 gr, debe existir mínimo tres (3) opciones a escoger.	UNIDAD	1		
215	Servicio de alimentación de HAMBURGUESA, Compuesta por pan entre 50 y 70 gramo, 120 gramos de carne, más 9.2 gramos de lechuga, 20 gramos de tomate, 13.3 gramos de queso y 8 gramos de salsa con 80gr de papá francesa bebida de personal de 250ML,	UNIDAD	1		
216	Servicio de alquiler de menaje, plato fuerte, plato.postre, cuchara, cuchillo, tenedor, cuchara postre,copa, vaso todos los artículos deben ser en porcelana y/o cristalería	UNIDAD	1		
217	Servicio meseros a la mesa para un promedio de 400 personas	UNIDAD	1		
218	Servicio de alquiler de mesas tipo tablon de 190 x 90 cem.	UNIDAD	1		
219	Alquiler de Manteles rectangulares color blanco en poliéster de 2,50 mts de largo x 1.50 mts de ancho.	UNIDAD	1		
220	Servicio de alquiler manteles blancos de 220 X 180 cm para mesa tipò tablon de	UNIDAD	1		
221	Servicio de alquiler de sillas tipo Tiffany transparente	UNIDAD	1		
222	Servicio de alquiler de sillas tipo Tiffany color	UNIDAD	1		
223	Servicio de banquete Menu Filete de pechuga de pollo en salsa Bechamel 125gr Lomo de cerdo en salsa bbq 125 gr Arroz a la florentina 100gr Ensalada Tropical 80gr Cheesecake 5 oz Canape en base de hojaldre, Queso crema y jalea de pimentón 80gr Bebdida. Soda de frutos rojos 9oz	UNIDAD	1		
224	servicio de desayuno a la carta en hoteles de diferentes partes del pais en temporada alta compuesto minimo por una porcion de fruta de temporada 125 gr, bebida fria, bebida caliente a eleccion, cereral con yogurt tipo parfait120 ml, huevos al gusto 125 gr, pan, arepa o producto de panaderia 75gr.	UNIDAD	1		
225	Servicio de almuerzo a la carta en hoteles de diferentes partes del pais en temporada alta, sopa o fruta 125 gr, ensalada 80 gr, proteina animal de minimo 250 gr, una harina o carbohidrato, verduras como acompañamiento, bebida natural en base de agua, todo debidamente servido en menaje de porcelana y a la mesa .	UNIDAD	1		
226	Servicio de cena a la carta en hoteles de diferentes partes del pais en temporada alta , ensalada 80 gr, proteina animal de minimo 250 gr, una harina o carbohidrato, verduras como acompañamiento, bebida natural en base de agua, todo debidamente servido en menaje de porcelana y a la mesa .	UNIDAD	1		
227	Servicio integral de alimentación para delegaciones a nivel municipal, nacional e internacional, garantizando el suministro oportuno y balanceado de desayuno, almuerzo y cena tipo buffet el cual debera estar compuesto por variedad de proteinas, carbohidratos, ensaladas, bebidas frias y calientes, postre. El servicio se prestará en la ciudad de participación, a través de establecimientos habilitados (restaurantes, hoteles o domicilio), cumpliendo las normas sanitarias y de calidad vigentes. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato. Y cada servicio debe cumplir minimo con la descripcion de los intems 201, 202, 203, 204 o de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato	PAQUETE	1		
228	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL Prestación del servicio de transporte terrestre nacional para delegaciones de entrenadores y deportistas, en vehículos con	PAQUETE	1		

	capacidad para 4, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y hasta 40 personas, según la necesidad del desplazamiento. El servicio deberá prestarse en vehículos habilitados, cumpliendo toda la reglamentación vigente del Ministerio de Transporte Nacional, incluyendo condiciones de seguridad, documentación legal, conductores autorizados y seguros obligatorios. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato.				
229	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL / INTERNACIONAL transporte aéreo nacional o Internacional para entrenadores y/o deportistas, que incluya tiquete aéreo, equipaje de mano y equipaje en bodega, conforme a las condiciones establecidas por la aerolínea, garantizando el traslado oportuno y seguro hacia y desde el destino requerido. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato.	PAQUETE	1		
230	SERVICIO DE HOSPEDAJE para las delegaciones deportivas que representen a la entidad en eventos de carácter municipal, nacional e internacional deberá prestarse en un hotel ubicado preferiblemente cerca de las unidades deportivas de competencia, con fácil acceso y adecuada conectividad, lo que permita optimizar los tiempos de desplazamiento hacia los escenarios de competencia. El establecimiento deberá contar con sistemas de seguridad que garanticen la integridad y tranquilidad de los deportistas, entrenadores y personal acompañante, así como cumplir estrictamente con las normas de higiene, salubridad y limpieza vigentes. El alojamiento deberá ser en hotel de categoría mínima tres (3 estrellas superior, con habitaciones de acomodación doble o múltiple, asegurando condiciones óptimas de comodidad, descanso y bienestar que favorezcan el adecuado desempeño deportivo durante el desarrollo del evento. el servicio será por valor global hasta agotar monto, según requerimientos y autorizaciones de la supervisión del contrato.	PAQUETE	1		
231	PLAN DE BIENESTAR: Paquete turístico integral para un grupo estimado de hasta 18 personas que comprende la prestación integral de servicios consistentes en el suministro de tiquetes aéreos nacionales ida y regreso en clase económica o equivalente, servicio de hospedaje en establecimiento hotelero 4 estrellas o equivalente que cumpla con las condiciones mínimas de calidad, seguridad y comodidad requeridas, servicio de transporte terrestre y servicio de alimentación bajo modalidad plan completo, incluyendo desayuno, almuerzo y cena durante el tiempo de permanencia de los participantes, conforme a las especificaciones técnicas, logísticas y operativas definidas por la Entidad para la ejecución del Plan de Bienestar de la siguiente manera: PLAN BOGOTÀ- CARTAGENA - BOGOTÀ: Temporada baja Ida: lunes regreso: jueves ✓ Tiquete Aéreo Ida y Regreso: Lunes a Jueves de temporada baja en aerolínea comercial reconocida legalmente habilitada para operar transporte aéreo nacional. ✓ Equipaje Personal Tipo Mochila o Bolso. 45x35x20 cm. ✓ Alojamiento 3 Noches 4 Dias. ✓ Alimentación PLAN FULL (3 Desayunos, 3 Almuerzos y 3 Cenas ✓ Asistencia Médica. ✓ Impuestos Aéreos y Hoteleros. ✓ Traslado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto DESCRIPCIÓN: Servicio de alimentación: Desayuno (Modalidad Buffet) El servicio de desayuno deberá prestarse bajo la modalidad buffet o equivalente, e incluir como mínimo: Una (1) opción de proteína (huevo, queso, jamón o equivalente). Una (1) opción de carbohidrato (pan, arepa, cereal, hojuelas u opción equivalente). Una (1) porción de fruta fresca o equivalente. Una (1) bebida caliente (café, chocolate, té o equivalente). Una (1) bebida fría (jugo natural, agua u opción equivalente). El servicio deberá garantizar variedad, calidad, higiene y suficiencia nutricional, de acuerdo con el número de participantes. Almuerzo (Modalidad Buffet) El servicio de almuerzo deberá prestarse bajo la modalidad buffet o equivalente, e incluir como mínimo: Una (1) opción de proteína (carne, pollo, pescado, huevo o equivalente). Una (1) opción de carbohidrato (arroz, pasta, papa,	PAQUETE	1		

	tubérculos o equivalente). Una (1) opción de legumbres o verduras cocidas. Una (1) opción de ensalada o verduras frescas. Una (1) bebida (agua, jugo u opción equivalente). Un (1) postre o fruta. Cena (Modalidad Buffet): El servicio de cena deberá prestarse bajo la modalidad buffet o equivalente, e incluir como mínimo: Una (1) opción de proteína (carne, pollo, pescado, huevo o equivalente). Una (1) opción de carbohidrato (arroz, pasta, papa, tubérculos o equivalente). Una (1) opción de verduras cocidas o legumbres. Una (1) opción de ensalada o verduras frescas. Una (1) bebida (agua, jugo u opción equivalente). Un (1) postre o fruta. TRANSPORTE: TRANSPORTE AEREO DESTINO CARTAGENA DE INDIAS: Servicio de transporte aéreo nacional ida y regreso, en clase económica o equivalente, partiendo del Aeropuerto Internacional El Dorado (Bogotá) hacia Cartagena de Indias, para un grupo aproximado de hasta dieciocho (18) personas (11 adultos y 6 niños y 1 bebé) . El servicio se prestará en temporada baja, o en condiciones tarifarias equivalentes, e incluirá: Equipaje Personal Tipo Mochila o Bolso. 45x35x20 cm, además el valor total de los impuestos, tasas aeroportuarias y cargos administrativos que se generen. TRANSPORTE TERRESTRE: Servicio de transporte terrestre para el traslado de los participantes desde el aeropuerto al lugar de hospedaje y del lugar de hospedaje al aeropuerto, en los días de llegada y salida del evento, para un grupo aproximado de hasta dieciocho (18) personas. El servicio deberá prestarse en vehículos acordes al número de participantes, debidamente habilitados, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y oportunidad. HOSPEDAJE: Servicio de hospedaje en hotel categoría 4 estrellas o equivalente, ubicado en el sector de Barú – Cartagena para un grupo aproximado de hasta 18 personas, durante 3 noches y 4 días, con acomodaciones múltiples según la composición familiar, de la siguiente manera: 1 habitación para 2 adultos y 2 niños 1 habitación para 2 adultos y 1 niño 1 habitación para 2 adulto y 1 niño 1 habitación para 2 adultos 1 habitación para 1 adulto y 1 niño 1 habitación para 2 adultos, 1 niño y un bebé Cada habitación deberá contar con baño privado y servicios básicos (cama, lencería, toallas y limpieza diaria), y podrá incluir camas adicionales o cunas para menores, cuando sea necesario. El número de participantes corresponde a una estimación inicial y podrá variar de acuerdo con las necesidades de la Entidad, manteniéndose las condiciones técnicas mínimas del servicio, el destino previamente definido y las especificaciones establecidas, efectuándose los ajustes correspondientes conforme a las cantidades efectivamente requeridas y ejecutadas. La ejecución y pago del servicio se realizará conforme al número real de participantes atendidos y a los servicios efectivamente prestados. Tarifas Sujetas a cambio y Disponibilidad de Cupos en el Momento de reservación				
232	Servicios de capacitación, charla o actividad interactiva con enfoque en áreas como gestión del cambio, tecnologías emergentes, o habilidades blandas, para 6 funcionarios	UNIDAD	1		
233	Suministro de sombrillas plegables con logo institucional – resistentes y con estuche	UNIDAD	1		
234	suministro de Tula deportiva tipo carrera – material impermeable, con logo, ideal para eventos masivos	UNIDAD	1		
235	Suministro de Pendón publicitario con logos de Indeportes, en Lona o banner de 13 oz, impresión digital full color de alta resolución. Acabados Con tubos y cuerdas o ojales metálicos reforzados para colgar (según preferencia y ubicación).	METRO CUADRADO	1		
236	Suministro e instalación de banner personal calificado y con sertificacion vigente en alturas (personal calificado)	UNIDAD	1		
237	suministro de Maletin deportivo de marca reconocida Color:Negro Género:Hombre Categoría:tulas	UNIDAD	1		

	Capacidad:23.98 lt Dimensiones:Alto: 26 cm x Ancho: 41 cm x Profundo: 22.5 cm Garantía:3 Años Peso:0.738 kg Tamaño:Pequeño				
238	suministro de sudadera Institucional "Deportista del Año Sudadera deportiva institucional (tipo buzo o chaque Unisex, con opción entallada para versiones femenina o masculina Deportivo o representativo, ideal para clima templado o frío moderado. Colores institucionales. Alternativa técnica: tejido 100% poliéster tipo "dry fit" si se prefiere una prenda más deportiva y liviana.	UNIDAD	1		
239	suministro de Buso Institucional Azul Oscuro INSDEPORTES Buso institucional / buzo / hoodie (con capota) o crewneck (sin capota). Institucional / Deportivo / Representativo. Estilo: Unisex. Tallas disponibles: XS, S, M, L, XL, XXL Color base del buzo: Azul oscuro institucional (referencia Pantone 2767 C o similar) Mezcla algodón/poliéster (65/35 o 50/50), 280–320 g/m² Felpa perchada (suave al tacto y abrigada) Ideal para climas templados o fríos. Costuras internas cubiertas (para mayor confort). ·Cuello reforzado con cinta interna. · Etiqueta institucional tejida o estampada. · Prenda pre-encogida (evita deformación con el lavado).	UNIDAD	1		
240	suministro de Toalla pequeña institucional – Toalla deportiva de microfibra, liviana, absorbente (con logos). 1 m x 30 cm	UNIDAD	1		
241	suministro de Camiseta sencilla de presentación con logos de Insdeportes y marca de juegos comunales en material para practicar deporte y mantener fresco el cuerpo, gracias a la calidad de su tela.	UNIDAD	1		
242	Suministro de Bolirana Electrónica bluetooth con medidas de largo 1 mt altura 1.3 mts y ancho 40 cm	UNIDAD	1		
243	Suministro de Bolirana CON CONTEO DIGITAL bluetooth con medidas de largo 1 mt altura 1.3 mts y ancho 40 cm	UNIDAD	1		
244	Servicio de juzgamiento compuesto por un grupo de 8 jueces gimnasia (Coordinador de pista y Coordinador compilador)	UNIDAD	1		
245	suministro de cheque grandes reutilizables a cuadros grandes 1.30 m x 90 cm - Gran cheque para presentaciones, cheques gigantes de borrado en seco, cheques en blanco de gran tamaño, cheques falsos	UNIDAD	1		
246	suministro de cobija o manta en algodón unicolor con medidas de 100X150 cm, bordada con logo institucional, diseño establecido por la entidad	UNIDAD	1		
247	Alquiler de inflables compuesto por: muro de escalar inflable de 9 metros de ancho por 6 de largo, 4 inflables de medidas de 7x9x7.5, metros, 2 cama elástica de 4 mts de diámetro, 1 Toro mecánico, 1 inflable de barrido, pared de escalar inflable de medidas de 7x6x8 metros, 4 inflables castillos para niños pequeños modelos y tamaños acorde con las edad las anteriores atracciones deben contar con todos protocolos de seguridad y personal operativo. 6 inflables para niños de 5 a 15 años de diferentes tamaños a conde a las edades mencionadas. 1 Sky jumper con todas las medidas de seguridad garantizando 3 puntos funcionales al mismo tiempo.	UNIDAD	1		
248	Suministro de Refrigerio con crispetera palomitas, gaseosa o jugo en caja Tetrapak de 200 ml y chocolatina.	UNIDAD	1		
249	Suministro de Refrigerio sencillo con sándwich Pan cuadrado jamón, queso, lechuga; o pastel, gaseosa o jugo en caja Tetrapak de 200 ml	UNIDAD	1		
250	suministro de banderines publicitarios según la siguiente descripción Estructura en tubo cold roll, base plástica para llenado de agua y arena, sublimación sobre tela full color tamaños, contamos con la banderas tipo pluma o rectangular según medidas. Empaque: Tula en tela para transportar. Dimensiones estándar: 2.30 de alto x 70 mm. Estampado logos Institucionales	UNIDAD	1		
251	Alquiler de inflables de medidas 4x4 para niños de 3 a 8 años. Incluye operario	UNIDAD	1		
252	Alquiler de inflables de medidas de 6x 9 mtes para niños de 9 años en adelante incluye operario	UNIDAD	1		
253	Juego de entrenamiento de piscina para niños: incluye 4 anillos de buceo, 4 bandas de toypedo, 3 difusores de bolas de buceo, 3 pistolas de agua, 8 piedras preciosas de buceo y 1 bolsa de almacenamiento. 22 juguetes de piscina son suficientes para mantener a tu hijo interesado en nadar. Los juguetes de buceo están hechos de materiales ABS mientras cumplen con los estándares de seguridad de juguetes europeos. 100% no tóxico, duradero y seguro, diseño de borde suave ideal para que los niños jueguen en la piscina. Divertido juego de buceo de verano: simplemente tirar juguetes de buceo en la piscina y esperar a que se hundan en el agua antes de entrar en la piscina (el juguete puede estar en posición vertical en el agua). Colores vibrantes que hacen que los niños sean fáciles de sumergir y encontrar en el agua. Colecciona estos juguetes de piscina y puntos de puntuación	UNIDAD	1		

254	suministro de Botón metálico publicitario de 5 cm de diámetro con broche de sujeción e impresión de logos institucionales full color	UNIDAD	1		
255	Prestación de servicio de Juzgamiento de natación para festival con participación de 800 deportistas incluye • Consola de tiempos • Dispositivo de salida: • Dispositivos por juez para toma de tiempos • Línea especializada (CTS) para mostrar tiempos por Evento-Serie	UNIDAD	1		
256	Suministro de souvenir – Agenda em cartón ecológico 16 x 13 cm con estampado de los logos oficiales del evento e Insdeportes en la portada, incluye . Esfero con estampado de los logos oficiales del evento e Insdeportes. Diseño funcional impresión Tampografía Tinta Plástica Impresión en Screen Área de Impresión (El arte se adecua a esta área.)Tampografía Agenda: 50 x50 mm - 60 x 20 mm - Esfero: 70 x 7 mm - Screen Agenda: 80 x 80 mml	UNIDAD	1		
257	Suministro Intercomunicadores Equipados con 16 canales de uso libre y una potencia de transmisión de hasta 5W, este par de radios garantiza claridad en la comunicación incluso en ambientes con interferencias.	UNIDAD	1		
258	Suministro de souvenir Protector solar formulación AA en tubo colapsible blanco, tapa blanca , liner tubo 20ml Agua (Agua), Ácido Esteárico Triple (Stearic Acid), Alcohol Cetilico (Cetyl Alcohol), Emulgin B (Ceteareth-20), Symdiol 68 (1,2-Hexanediol (And) Caprylyl Glycol), Symsave H (Hydroxyacetophenone), Carbopol 940 (Carbomer), Eusolex Uv Pearls 2292 (Aqua And Ethylhexyl Methoxycinnamate And Silica And Phenoxyethanol And Pvp And Chlorphenesin And Disodium Edta And Bht), Dióxido De Titanio Usp (Titanium Dioxide), Oxido De Zinc Usp (Zinc Oxide), Eusolex 2292 (Ethyhexyl Methoxycinnamate), Aceite (Paraffinum Liquidum), Eusolex Uv Pearls Ob-S(Aqua And Octocrylene And Sorbitol And Butyl Methoxydibenzoylmethane And Silica And Pvp And Phenoxyethanol And Chlorphenesin And Disodium And Edta), Canadian Willowherb (Epilobium Angustifolium Extract), Trietanolamina (Triethanolamine), Ácido Hialuronico(Hyaluronic Acid), Ginseng (Panax Ginseng Extract), Aloe Vera (Aloe Barbadensis Extract), Ginko Biloba (Ginkgo Biloba Leaf Extract), Glicerina (Glycerine/Glycerol), Color (Mica (And) Iron Oxides (Ci 77491), Color (Titanium Dioxide, Talc, Ci 77491, Ci77492, Ci 77499), Fragancia(Perfum).	UNIDAD	1		
259	Souvenir Protector solar formulación AA en tubo colapsible blanco, tapa blanca , liner tubo 30ml Agua (Agua), Ácido Esteárico Triple (Stearic Acid), Alcohol Cetilico (Cetyl Alcohol), Emulgin B (Ceteareth-20), Symdiol 68 (1,2-Hexanediol (And) Caprylyl Glycol), Symsave H (Hydroxyacetophenone), Carbopol 940 (Carbomer), Eusolex Uv Pearls 2292 (Aqua And Ethylhexyl Methoxycinnamate And Silica And Phenoxyethanol And Pvp And Chlorphenesin And Disodium Edta And Bht), Dióxido De Titanio Usp (Titanium Dioxide), Oxido De Zinc Usp (Zinc Oxide), Eusolex 2292 (Ethyhexyl Methoxycinnamate), Aceite (Paraffinum Liquidum), Eusolex Uv Pearls Ob-S(Aqua And Octocrylene And Sorbitol And Butyl Methoxydibenzoylmethane And Silica And Pvp And Phenoxyethanol And Chlorphenesin And Disodium And Edta), Canadian Willowherb (Epilobium Angustifolium Extract), Trietanolamina (Triethanolamine), Ácido Hialuronico(Hyaluronic Acid), Ginseng (Panax Ginseng Extract), Aloe Vera (Aloe Barbadensis Extract), Ginko Biloba (Ginkgo Biloba Leaf Extract), Glicerina (Glycerine/Glycerol), Color (Mica (And) Iron Oxides (Ci 77491), Color (Titanium Dioxide, Talc, Ci 77491, Ci77492, Ci 77499), Fragancia(Perfum)	UNIDAD	1		

El valor TOTAL de la oferta es por la suma de: (letras y números)

- ✓ El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso.
- ✓ El proponente deberá cotizar en su totalidad los productos objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la INVITACION.
- ✓ El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Dado a los XXXXX (XX) días del mes de XXXX de 2026

Nombre del proponente:
Identificación / NIT:
Dirección:
Dirección electrónica:
Teléfono fijo / Celular:
Firma

FORMATO 9
ORIGEN DE LOS BIENES

CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el Decreto 2680 de 2009, declaro bajo mí (nuestra) responsabilidad personal que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios serán ofrecidos así:

A) Colombia *Cuando se utilicen insumos y mano de obra 100% colombiana o han sufrido una transformación sustancial igual o superior al 40% o conforme al artículo 6 y 7 del decreto 2680 de 2009 Marcar (X)	
B) Extranjero *Para los bienes en los cuales no utilizan insumos y/o mano de obra colombiana, y los países donde se fabrican no hacen parte de Convenios o Tratados Internacionales celebrados con Colombia: Marcar (X)	

Nombre del proponente (persona natural o persona Jurídica)

_____

Nombre del proponente o del representante legal

_____

Firma del proponente

_____

FIRMA DEL OFERENTE